

CONSORCIO PHI INGENIERIA - CPS

1073.15 GCM

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-074513-2
Fecha: 12/11/2015 15:05:36-> 703
OEM: CONSORCIO PHI INGENIERIA - CPS
Anexos: 62 FOLIOS



Bogotá D.C. 12 de Noviembre 2015.

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

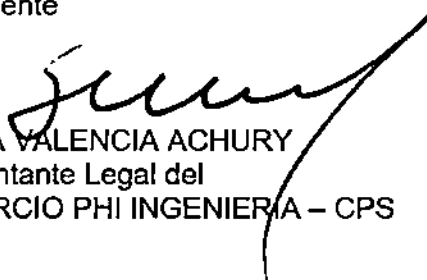
ASUNTO: concurso de méritos abiertos VJ-VGC-CM-020-2015

De acuerdo al informe de evaluación publicado por la entidad, enviamos adjunto:

- Anexo 5 CERTIFICACION DEL GARANTE.
- Anexo 3 MODELO ACUERDO DE GARANTIA OTORGADO POR LA MATRIZ DEL PROPONENTE, Corregido.
- Ficha Ruc del integrante CPS de Ingeniería S.A.C con su respectivo apostille
- Registro Mercantil con su respectivo apostille.
- Vigencia de poder con su respectivo apostille.

En orden con lo anterior, consideramos subsanados los requerimientos de la entidad y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente


SANDRA VALENCIA ACHURY
Representante Legal del
CONSORCIO PHI INGENIERIA - CPS

Anexo: Cincuenta y dos (52) Folios.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

ANEXO 5

CERTIFICACION DEL GARANTE

NIT. 860.009.578-6

Octubre 29 de 2015

Pólizas Nro. 33 - 44 – 101128019

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Ciudad

(indicar el nombre del rep legal), obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la superintendencia Financiera adjunto, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del Concurso de Meritos Abierto No VJ-VGC-CM-020-2015; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento Póliza No. **33-44-101128019 * 0**

RETENCION,COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACION
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Irlanda	22,50%	A	Standar Poor's &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6	Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
						Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
	Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
	R+Versicherung AG Rückversicherung-Reinsurance	Alemania	17,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
	N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 International 1 305 588 0531 USA
	Reaseguradora Patria S.A.	México	10,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
	Navigators Insurance Company	U.S.A.	10,00%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
	Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mithelič	353-1-602-9231
	Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspens-re.com	41 44 213 61 16
	Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	2,50%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn	exponent@koreanre.co.kr	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el periodo de vigencia de la póliza No. 33-44-101128019* 0 la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

Atentamente, SUCURSAL CALLE 100
CARRERA 45A No. 102A-34
TEL: 611 52 88 - 611 48 29
FAX: 611 52 88 - 611 48 29
JAIMÉ YESID PENA CORTES
Gerente-Sucursal Calle 100
6115288 Ext. 219

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
Sucursal Calle 100 Carrera 45A No 102A-34 PBX 611 52 88 - 611 52 30
www.segurosdelestado.com

0002



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475180101A55C

5 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 16:16:17

R047518010

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL CALLE 100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00913857 DEL 27 DE ENERO DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE FEBRERO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 45 A NO. 102 A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jaime.pena@segurosdeleestado.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 45 A NO. 102 A 34

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : JAIME.PENA@SEGUROSDELESTADO.COM

CERTIFICA:

APERTURA DE LA SUCURSAL : QUE POR ACTA NO. 0000497 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1994 , INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00086481 DEL LIBRO 06, SE AUTORIZO LA APERTURA DE LA SUCURSAL: SEGUROS DEL ESTADO S A SUCURSAL CALLE 100

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000497 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE OCTUBRE DE 1994 , INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00086481 DEL LIBRO VI , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PEÑA CORTES JAIME YESID

C.C.00019427229

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JUNIO DE 2005, INSCRITO EL 29 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 124112 DEL LIBRO VI, COMPARECIO

Validez de Constancia del
Pilar
Puentes
Trujillo

JORGE MORA SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 2.924.123 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JAIME YESID PEÑA CORTES, MAYOR DE EDAD, VECINO, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.427.229 DE BOGOTA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE EN EJERCICIO DE LA SUCURSAL CALLE 100 DE BOGOTA DE LA ASEGURADORA QUE REPRESENTO, EXPIDA, OTORQUE Y SUSCRIBA EN NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., LAS POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, DENOMINADAS DE DISPOSICIONES LEGALES, ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES ESTATALES EN DONDE HAN DE PRESENTARSE Y ENTREGARSE, CON UN LIMITE MAXIMO DE VALOR ASEGURADO DE MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. EL APODERADO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR LAS MENCIONADAS POLIZAS, AL IGUAL QUE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLAS, EN LA JURISDICCION DE ESA CAMARA DE COMERCIO Y PARA PRESENTARLAS ANTE LA ENTIDAD ESTATAL QUE FIGURE COMO ASEGURADA Y BENEFICIARIA DE LAS MISMAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475180101A55C

5 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 16:16:17

R047518010

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante P. A. A.

0004

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.427.229**

PENA CORTES
 APELLIDOS

JAIME YESID
 NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RECIBI

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1960**

SABOYA
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-ABR-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-1500103-42132124-M-0019427229-20050629

00707 05180N 02 167879305

0005

ANEXO 3
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. VJ-VGC-CM-020-2015
MODELO ACUERDO DE GARANTÍA OTORGADO POR LA MATRIZ DEL
PROPONENTE SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se hace constar por el presente documento que VELNEC SA, domiciliada en Bogotá en la Carrera 86 No. 51 – 66 Oficina 301 y representada por Andrés German Neira Mesa, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el "Garante", se compromete a garantizar las obligaciones del PHI INGENIERIA S.A.S. (el "Garantizado") derivadas de la Adjudicación al Garantizado en su condición de miembro de la Figura Asociativa del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-020-2015 iniciado por la Agencia Nacional de Infraestructura (la "Agencia"), incluyendo (i) la constitución de la Garantía de Cumplimiento; y (ii) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría ((i) y (ii) conjuntamente las "Obligaciones Garantizadas"), en las condiciones indicadas en el presente documento (en adelante el "Acuerdo de Garantía"). (Sólo para Oferentes que no acrediten el principio de reciprocidad de acuerdo con lo dispuesto en la en las Leyes 80 de 1993, 816 de 2003 y el Decreto 1510 de 2013)

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO

El Garante, por medio del presente documento, garantiza irrevocablemente el cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas por parte del Garantizado. En relación con las obligaciones de dar derivadas del cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas el presente Acuerdo de Garantía estará limitado a la participación del Garantizado en el Proponente, participación que para los efectos del presente Acuerdo de Garantía no podrá ser en ningún caso inferior al 51%.

CLÁUSULA SEGUNDA – CUANTÍA

La cuantía del presente Acuerdo de Garantía se atiene a las cuantías de las Obligaciones Garantizadas.

CLÁUSULA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE GARANTÍA.

El procedimiento para la ejecución del presente Acuerdo de Garantía se sujetará a lo

CONSORCIO PHI INGENIERÍA – C.P.S.

0006

7

señalado en el contrato de interventoría sobre acciones frente al contratista Garantizado. En todo caso, cuando se notifique al Garante que debe honrar el Acuerdo de Garantía por el incumplimiento del Garantizado de una o varias de las Obligaciones Garantizadas, el Garante procederá a: (i) pagar las sumas a que haya lugar cuando se trate de una Obligación Garantizada de dar, según el porcentaje señalado en la cláusula segunda del presente Acuerdo de Garantía; y (ii) si se trata de una obligación de hacer, el Garante podrá ejecutar la obligación de hacer directamente o a través de terceros contratados para el efecto, o asumir el costo de las sanciones pactadas en el Contrato de Interventoría por el incumplimiento de la(s) Obligación(es) Garantizada(s) incumplida(s). El plazo para honrar el Acuerdo de Garantía estará determinado por la Agencia, pero en ningún caso será inferior a cinco (5) Días Hábiles.

CLÁUSULA CUARTA – CESIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO DE SU POSICIÓN EN EL INTERVENTOR/CONTRATISTA.

Si el Garantizado cedere a cualquier título su posición o participación en el Interventor, en los términos y condiciones previstos en el Contrato de Interventoría, se entenderá que el presente Acuerdo termina cuando se perfeccione la cesión. Para todos los efectos, se entenderá que la cesión incluye cualquier forma de enajenación de la participación del Garantizado en el Interventor. Lo anterior, salvo que la cesión se produzca a un mismo beneficiario real del Garantizado, conforme a la legislación colombiana, caso en el cual el presente Acuerdo de Garantía no terminará.

CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES ESPECIALES DEL GARANTE.

El presente Acuerdo de Garantía constituye para el Garante una obligación autónoma y totalmente vinculante y el Garante cuenta con las autorizaciones y capacidad para suscribir el presente documento.

El Garante declara irrevocablemente que la Agencia podrá exigirle de manera inmediata y directa el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas, sin necesidad de exigir primero el cumplimiento de las Obligaciones Garantizadas al Garantizado.

CLÁUSULA SEXTA – CONDICIÓN SUSPENSIVA Y VIGENCIA

CONSORCIO PHI INGENIERÍA – C.P.S.

0007

7

La vigencia del presente Acuerdo de Garantía estará condicionada únicamente a que el [Garantizado en su condición de Proponente o de Proponente del cual es miembro el Garantizado] resulte Adjudicatario del Contrato de Interventoría. Si se verifica la condición, iniciará la vigencia del presente Acuerdo de Garantía hasta la terminación de las Obligaciones Garantizadas en los términos y condiciones señalados en el Contrato de Interventoría. Si no se verifica la condición, se entenderá que nunca ha nacido la obligación del Garante.

CLÁUSULA SÉPTIMA – TERMINACIÓN

El Acuerdo de Garantía terminará a la expiración de su vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA – NOTIFICACIONES

Toda notificación que se deba dar para el ejercicio de los derechos de las partes contemplados en el presente Acuerdo de Garantía deberá ser efectuada por escrito dirigido así:

A la Agencia Nacional de Infraestructura
Atn. Presidente
Calle 26 # 59 - 51 Torre 4 Piso 2
Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. Colombia

Al Garante
Atn. VELNEC S.A.
Dirección Carrera 86 No 51 -66 Oficina 301
Bogotá D.C. Colombia

Al Garantizado
Atn. PHI INGENIERIA S.A.S.
Dirección Calle 44 # 84 - 23
Medellín

CLÁUSULA NOVENA– LEY APLICABLE

El presente Acuerdo de Garantía es un contrato atípico que se regirá por sus

CONSORCIO PHI INGENIERÍA – C.P.S.

0008

cláusulas y únicamente cuando sea pertinente y de manera subsidiaria por la Ley Aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto que surja con ocasión de la interpretación, ejecución y/o terminación el presente Acuerdo de Garantía, será dirimido según el procedimiento acordado en el Contrato de Interventoría suscrito por el [Garantizado/Interventoría del cual es miembro el Garantizado] y que el Garante expresamente acepta aplicar para los efectos del presente instrumento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Octubre de dos mil quince (2015) en tres (3) ejemplares del mismo tenor destinados a la Agencia Nacional de Infraestructura, el Garante y el Garantizado.

ANDRÉS GERMAN NEIRA MESA
C.C. 19.436.777 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL VELNEC S.A.

CONSORCIO PHI INGENIERÍA - C.P.S.

0009

RUC



FICHA RUC : 20101341535
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.
Número de Transacción : 119086946

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39 - SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 27/01/1993
 Fecha de Inicio de Actividades : 03/05/1973
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : -
 Comprobantes electrónicos : -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
 Actividad Económica Secundaria 1 : -
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : - 4762349
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 4762351
 Teléfono Fijo 2 : 1 - 4762349
 Teléfono Móvil 1 : - 995492403
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : CPSING@CPSINGENIERIA.COM
 Correo Electrónico 2 : -

10 NOV. 2015

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal : 74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : SAN BORJA
 Tipo y Nombre Zona : RESI SAN BORJA
 Tipo y Nombre Vía : AV. SAN BORJA SUR
 Nro : 417
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

ES COPIA AUTENTICADA

PERCY EFRAIM GIL MEDINA
 Jefe (e) de la División de Administración Documentaria
 SECRETARIA INSTITUCIONAL

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 19/04/1973
 Número de Partida Registral : 01452118
 Tomo/Ficha : 3463
 Folio : 843
 Asiento : 3351
 Origen de la Entidad : NACIONAL

<http://intranet/ol-li-iatramitesmruc/mruc007Alias>

10/11/2015

SUNAT
 Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

[Firma]
 ADALID ROSARIO ALICIA HERRERA CHÁVEZ
 FEDATARIO ADMINISTRATIVO
 SUNAT

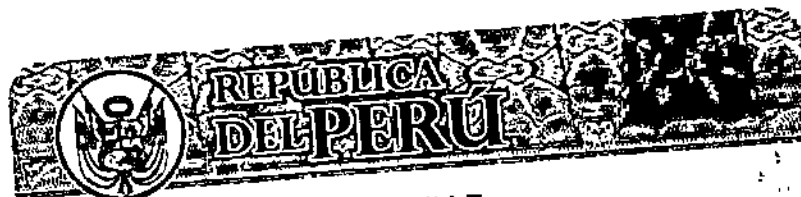
Lugar, San Isidro 10 NOV. 2015

SUNAT
 Certifico que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista

[Firma]
 ADALID ROSARIO ALICIA HERRERA CHÁVEZ
 FEDATARIO ADMINISTRATIVO
 SUNAT

Lugar, San Isidro 10 NOV. 2015

COPIA AUTENTICADA



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PERCY EFRAIN GIL MEDINA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
6. el / the **11/11/2015**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE2136121458402335041**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

8. el / the 11/11/2015

5. en / at SEDE CENTRAL
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / Nº MRE2136121458402335041

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature

Paolino Mita Maria Antonieta

Paolino Mita Maria Antonieta
Dirección General de Política Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



erie - 21 Nº 036293

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



MREAF0259301

INTICADA

HL MEDINA
Division Documentaria
TITUCIONAL

ha

510

0011

País de Origen

1 -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	20/08/1991	-	-	-
RENTA-2DA. CATEG.-RETENCIONES	03/05/1973	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	03/05/1973	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/10/2013	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2007	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	12/03/1986	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	23/12/1987	-	-	-
RENTA - NO DOMIC.-RETENCIONES	01/08/1999	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/07/1999	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2010	-	-	-
IMPUESTO DE PROMOC. MUNICIPAL	20/08/1991	-	-	-

10 NOV. 2015

9

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08228534	RODRIGUEZ BAIGORRIA VDA DE JIMENEZ MARIA DEL PILAR	DIRECTOR	31/05/1942	28/08/2002	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. LAS GARDENIAS AV. VELASCO DE SURCO	LIMA LIMA SANTIAGO	15 - 2757799	-	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08234461	ARIAS MONTUFAR ENRIQUE EUGENIO	DIRECTOR	06/09/1939	25/06/1993	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE CAL. EL BUEN RETIRO 131	LIMA LIMA SAN BORJA	15 - 8673051	-	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08803133	MEZA CARDENAS LINDBERGH	DIRECTOR	03/03/1939	25/06/1993	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRI CAL. EL JACARANDA 773	LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO	15 - 8673123	-	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
CARNET DE EXTRANJERIA - 000727647	ROJAS CALDERON HILDEBRANDO	GERENTE GENERAL	18/09/1957	17/03/2015	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. TUDELA Y VARELA 159 Dpto 302	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 - -	-	

ES COPIA AUTENTICADA

PERCY EFRAIN GIL MEDINA
Jefe (a) de la División de Administración Documental
SECRETARIA INSTITUCIONAL

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08234461	ARIAS MONTUFAR ENRIQUE EUGENIO	SOCIO	06/09/1939	30/05/1973	-	28.300000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC.	MARTINOT LUYO RAUL HUGO					

<http://intranet/ol-ti-iatramitesmruc/mruc007Alias>

10/11/2015

SUNAT
Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

[Firma]
ADALID ROSARIO ALICIA HERRERA CHÁVEZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT

Lugar, San Isidro 10 NOV. 2015

SUNAT
Certifico, que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.

[Firma]
ADALID ROSARIO ALICIA HERRERA CHÁVEZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT

Lugar, San Isidro 10 NOV. 2015

0012



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PERCY EFRAIN GIL MEDINA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
6. el / the **11/11/2015**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE1208111502412335055**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

8. el / the 11/11/2015



1-21 Nº 038299

[Handwritten signature]

Palomino Mita Maria Antonieta
Direccion General de Politica Consular

NOTA: El Apostille es un sello que certifica la autenticidad de la persona que ha firmado el documento público. Este Apostille no certifica la autenticidad del documento público. Este Apostille no certifica la autenticidad del documento público. Este Apostille no certifica la autenticidad del documento público.

MRE1208111502412335055

NACIONAL DE IDENTIDAD -08798638	ABILIO Dirección	SOCIO Ubigeo	22/02/1943	25/03/1976	-	28.300000000
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08803133	MEZA CARDENAS LINDBERGH	SOCIO	03/03/1939	25/03/1976	-	28.300000000
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08228534	RODRIGUEZ BAIGORRIA VDA DE JIMENEZ MARIA DEL PILAR	SOCIO	31/05/1942	30/03/1998	-	15.100000000

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
LOS DATOS SON CONSIGNADOS EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y EXPRESAN LA VERDAD

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 10/11/2015
Hora: 14:05

Apellidos y Nombres

Tipo y Nro. de Documento :

RUC

ES COPIA AUTENTICADA

Firma

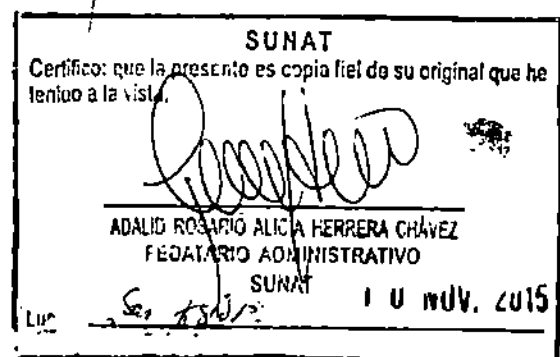
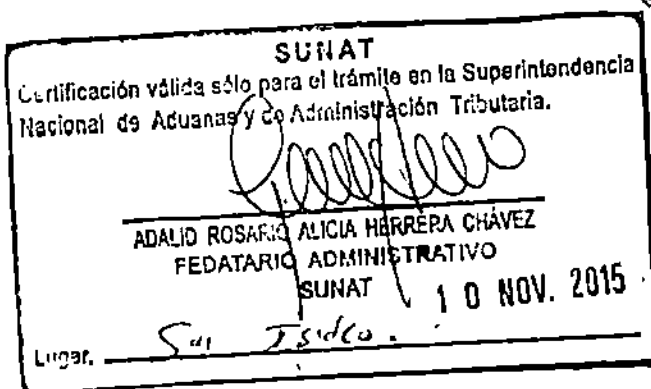
Huella digital

Sello y Firma del Res

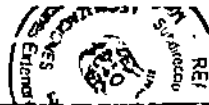
PERCY EFRAIN GIL MEDINA

Jefe (a) de la División de Administración Documentaria

SECRETARÍA INSTITUCIONAL



0014



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
ha sido firmado por / has been signed by PERCY EFRAIN GIL MEDINA
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 11/11/2015
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / Nº MRE5434461507062335065

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Palomino Mila María Antonieta

Palomino Mila María Antonieta
Dirección General de Política Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2 - 21 Nº 036300

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0259303



1989 FEB 1991

REGISTRO MERCANTIL

DIGITALIZADO

A

OFICINA DE LIMA

3463

Denominación: "CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A."

Decreto de inscripción número:

5182700 Recibo 3098

PRESENTACIÓN			DIARIO		
Nº	Nº	Año	Hora	Tomo	Añales
6	6	1973	1:32	48	3361

Constituida por escritura pública de 19 de Abril y de 30 de Mayo los setentitres, otorgada ante el Notario de 1 Calleo

DIGITALIZADO
do mil novecien-
AÑO 19 1998
Notario Maximiliano Olivieri

Socios Fundadores y Aportes: Fernando Alva Rivero, peruano, soltero, aporta 12 acciones; Enrique Elías Arias Montúfar, peruano, aporta 22 acciones; Oscar Alejandro Navila Arguina, peruano, soltero aporta 22 acciones; Consuelo Elisa Olfert Montegudo de Artíroz, peruana casada, aporta 22 acciones y don Armando Aguilar Cárdenas peruano, soltero aporta 22 acciones.

Objeto: dedicarse a toda clase de trabajos en el ramo de Ingeniería, incluyendo los previstos en el primer término.

Fecha de iniciación de las operaciones a partir de la fecha de su inscripción en el "Registro Mercantil"

Domicilio Lima.

Capital social: Cien mil acciones, nominativas, de un mil

Capital social: Cien mil

acciones divididas en cien acciones cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios fundadores.

El quórum es en primera convocatoria el setentitres por ciento del capital social y en segunda bastará la concurrencia de cualquier número de acciones; y en cada una de acuerdo al artículo ciento treinta y tres de la ley de sociedades mercantiles.

La Junta ordinaria se reunirá en el primer trimestre de cada año.

La Junta ordinaria se reunirá en el primer trimestre de cada año, para aprobar o desaprobado la gestión social, las cuentas del balance disponer la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, dando representación a la minoría mediante el sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar decisiones que la ley o el estatuto le asignen.

Regimen del Directorio: Se compone de cinco miembros. Su duración es de un año pudiendo ser reelectos elegidos por junta general, no se requiere ser accionista para ser director su quórum es de 3 miembros sus acuerdos se tomarán por mayoría de directores concurrentes.

Facultades El Directorio tiene los poderes generales y especiales que requiere la Dirección y Administración de la sociedad excepción hecha de los actos y contratos reservados por la Junta en estos estatutos.

Regimen de la Gerencia: El Gerente es nombrado por el Directorio por los artículos noventa y décimo del C. de P.C., nombrar o destituir a los servidores de la Empresa; la disposición de los fondos sociales se hará por el Gerente conjuntamente con el Director Administrativo.

Distribución de Utilidades: las señaladas en la ley de sociedades

Regimen para la Dirección y Administración de la Sociedad: de acuerdo a la ley de sociedades; el primer Directorio está constituido por Presidente: señor Oscar Navila Arguina; Director Administrativo: Antonio Olfert Montegudo de Artíroz; Director Ejecutivo: Ingeniero Felipe Zacarias Alvarez; Director Gerente: Ingo Enrique Arias Montúfar; Director Vocal: Ingo Eduardo Alva Montúfar. - Lima, 19-6-73.

28 NOV 1989

Legado
F. J. J. J.

Constitución al
darse.

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
Superintendencia de Dirección y Muestreo de Papeles
25 MAR 2015

JUAN SANCIA OJEDA
ATENCION
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



Sociedad Anónima denominada **CONSEJTORIA-PROYECTOR -SUPLEVISION DE INVENTARIA S.A.**

E

3463

Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto	Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatos	Otras inscripciones
-1- Por escritura pública del 16-1-78, ante el Notario Hector Berninzón, y por Juntas generales extraordinarias de Accionistas del 14-7-77, - 26-3-74, - 15-11-76, - 25-3-76, - 26-3-78 acordó aumentar el capital en la suma de \$ 1.192.000.00 quedando como consecuencia modificado el Art. QUINTO de los estatutos sociales con el nuevo tenor: El capital de la sociedad es de soles oro Un millón Dooientos noventidos mil representado por un mil doscientos noventidos acciones de soles oro Un mil cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagado". El título se presentó a horas 11.42 del día 3-2-78, bajo el N° 1342 del tomo 55 del Diario. Derechos \$ 5.719.00 según Arancel ley 11240 y Recb. 2650-2049.- Lima, 13-3-78. RCB. -2- MUBEN GUEVARA MARRIQUI REGISTRADOR Por Escritura Pública del 30-6-83 ante el Notario Percy Gonzales Vigil Salazar, por Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22-4-82 acordaron aumentar al capital la suma de \$ 14.643.000, y por el mismo modificó parcialmente sus estatutos con el arte. tenor: ARTICULO PRIMERO: "La sociedad se denomina CON-SULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A. debiendo actuar con las siglas "C.P.S." de INGENIERIA S.A. y; ARTICULO QUINTO: "El capital autorizado es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTICINCO MIL soles oro, íntegramente suscritos y pagado, representado por 15.935 acciones de \$ 1.000, - cada una"; ARTICULO UNDÉSIMO: "El Directorio se compondrá de CUATRO miembros elegidos por la Junta General, por un periodo de TRES AÑOS; el quorum del directorio es de TRES miembros". El título se presentó a hs. 12.30 del 9-12-83 bajo N° 21094 del tomo 271 del DIARIO. -Derechos \$ 52.473.-Rec. 16712.-Lima, 27-12-83.-LO. -3- MUBEN GUEVARA MARRIQUI REGISTRADOR	1 Por Junta General de Accionistas de 25-3-78, eligió el siguiente Directorio (Representantes): Orlando Arias Fiascalini.- Directores: Enrique Arias Montufar, -Luisbango, -Luis Cardenas, -Raúl A. Martinot Luyo, -Rubén Castro Pineda. Asimismo por Junta de Directorio de 20-8-76 se aceptó la renuncia de don Enrique Arias Montufar al cargo de gerente. Nombrándose en su lugar a don Raúl A. Martinot Luyo. Así consta de la copia del acta certificada ante el Notario don Enrique Magaña Chávez el 25-8-76. El título fue presentado a las 10.33 minutos del 8-10-76, bajo el N° 1464 del tomo 53 del Diario. -Lima, 27-11-76.- Derechos \$ 968.00 según Arancel ley 11240 y recibos 3100 y 3101. -2- Por Junta General de Accionistas de 29-3-77, se eligió el Nuevo Directorio para el ejercicio de 1977-78, conformado por los señores: Presidente: General EM (r) Orlando Arias Fiascalini; Directores: Dr. Oscar Lavila Marquina; Sr. Felix Arias Fiascalini, -Ing. Marcos Hernández Devila; ratificándose en el cargo de Director Gerente por tiempo indefinido al Ing. Raúl Martinot Luyo. Así consta de la copia del acta certificada de 23-9-77, legalizada por el notario Víctor A. Cordova. El título fue presentado a las 11.55 del día 10-8-77 bajo el N° 27 del tomo 54 del Diario. -Derechos: \$ 13.60.-Recibo N° 8147-8148.-Lima 5 de Octubre de 1.977.- -3- MUBEN GUEVARA MARRIQUI REGISTRADOR 28 28 OCT 1989	-1- Por escritura pública del 02-04-86 ante el Notario Gustavo Guerra Millar, comparecen los señores: Raúl Martinot Luyo, debidamente facultado, en representación de la sociedad inscrita en esta partida; César Verone Aruajo, en representación de la sociedad Laguna Ingenieros & Consultores S.A. inscrita a fs. 301 del tomo - 416; Armando Luna Trellez, quien interviene en representación de la S. R. Bergr Interanacional - Ing. sociedad extranjera inscrita en la ficha 1670, debidamente facultado y el Sr. Armando Luna Trellez, en representación de la sociedad Sae Sociedad Argentina de Estudios inscrita en la ficha N° . de poder especial, para constituir una asociación temporal bajo la denominación de Consorcio Sievalini, quien en adelante se denominará el Consorcio, el consorcio permanecerá vigente hasta que se hayan extinguido todos los derechos y obligaciones derivados del pto. acuerdo-El consorcio tendrá como organismo máximo el Consejo Directivo constituido por un representante de cada uno de los partners que se indican a continuación: quedan designados los sigtes. miembros del Consejo Directivo: Armando Luna Trellez, en representación de Laguna; Raúl Martinot Luyo, en representación de C.P.S. de Ingenieros; Joseph Swenson Weiss, -Yolen en representación de Luis Bergr Interanacional Inc.; y Luis Girardotti en representación de Sae Sociedad Argentina de Estudios, - se designan como representante legal del consorcio al Ing. Armando Luna Trellez y como representante legal alterno al Ing. Raúl Martinot Luyo, en calidad de representante legal, al Ing. Armando Luna Trellez quien queda facultado para hacer dar a nombre y representación del consorcio, el contrato de servicios con el Ministerio de Trabajo de Transportes y Comunicaciones en la ficha-6.....



REGISTROS PUBLICOS
Lima, 28 de Mayo de 1989

LI. PALAZA

28 MAY 1989

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA

C 3463

Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto

Nombramiento de directorio y otros mandatarios

Otras inscripciones

-B-

-C-

-D-

PRESENTACION - DIARIO					
Ida	Ven	Acto	Nota	Tomo	Asiento

CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVIGION DE INGENIERIA
S.A.

DIGITALIZADO

AL 10 1989

3.- Por S.P. del 25-6-83 ante el not. Julio Antonio del Pozo Valdez, y por J.C.S. del 2-12-92 se acordó aumentar el capital en \$25,000.00 modificándose el estatuto en: Art. Quinto.- El capital de la sociedad es de \$25,000.00 representado por 25,000 acciones nominativas, iguales e indivisibles de un valor nominal de \$1.00 cada una, suscritas y pagadas Pdo. \$s. 11.46 del 30-6-93 bajo el n° 66057 del tomo 351. Der. \$178.51 rec. 4768-9495. Lima, 1-9-93. lmsm.

08 SET. 1993

Dr. Gastón Castillo Delgado
Registrador Público (a)
DNRO

4.- Por Esc. N° 10 de 07.10.94 ante Not. Julio A. del Pozo Valdez y por JGE de 13.01.94 se acordó aumentar el capital en la suma de \$ 300,044.00 modificándose parcialmente el estatuto en: Art. Quinto.- El capital social es de \$ 325,044.00 representado por 325,044 acc. de un valor de \$ 1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. - ARTICULO TERCERO.- El objeto de la sociedad es dedicarse a toda clase de trabajos en el ramo de ingeniería, realizar estudios, proyectos y brindar asesoría y servicios en el campo de la protección del medio ambiente y protección de los recursos naturales. - Respt. 12.243 del 12.10.94 auto. 130981 del tomo 357 del diario. Der. \$ 1,030.39 recbs. 12615 y 15778.- Lima, 02.04.95. -

Dr. GASTÓN CASTILLO DELGADO
Registrador Público (a)
DNRO

CONTINUA AL DORSO / - - -

Por Junta General de Accionistas del 25-6-80 y por sesión de directorio del 26-3-80 se acordó elegir como presidente a Orlando Piscalini, como Director Gerente Raúl Martinot Luyo, Director Administrativo Félix Arias Piscalini, Director Ejecutivo Oscar Duran Molina, Vocal Carmen Martín Villanueva de Meza y como Gerente General a Raúl Martinot Luyo, con expresas facultades para afianzar y celebrar contratos de crédito o de préstamo, otorgar poder a Raúl Martinot Luyo y Enrique Arias Montúfar, con facultades expresas para dar en prenda los activos de la empresa en forma conjunta. Sesión de Directorio del 29-8-80 se acordó que los cheques que emita la empresa en lo sucesivo podrán ser girados indistintamente por los de 1ª y 3ª formas de las personas otorgadas a: Enrique Arias Montúfar, Raúl Martinot Luyo, Lindbergh Méza Cárdenas. Por sesión de directorio del 9-9-80 otorgan poderes al Director Gerente para que en representación a la sociedad conativa asociaciones o sociedades para el cumplimiento del fin social en caso de haber obtenido la buena pro en concursos o licitaciones públicas en las que haya participado la sociedad en forma asociada con otras compañías, autorizándole para que suscriba las minutas y escrituras públicas correspondientes, otorgar poderes a favor de Enrique Arias Montúfar, Raúl Martinot Luyo y Lindbergh Méza Cárdenas, con expresas facultades bancarias, particularmente para celebrar contratos de crédito o de préstamo. Así consta de la copia del acta certificada que el notario Virgilio Alzamora Valdez, el día 28 presentó a las 12.24' del 28-11-80 bajo el n° 1581 tomo 59 del diario. Derechos: \$ 5,740.00 según arancel y ley 11240, pagado con recibos 1793-1956. Lima, 23-12-80. lms.

continuación del as. 1 rub-D/A...
ciones.- El objeto es proporcionar en forma conjunta una propulsión en el campo de meritos, infraestructura convalidada por la dirección de estudios económicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para desarrollar las actividades orientadas al establecimiento de un sistema de explotación de alternativas de inversión en el sector transporte a hrs. 09.24 del 03-04-86 bajo el n° 22851 del tomo 290 del diario. Derechos: \$ 1,150.96 rec. 7176.- Lima, 02-06-86.- ms.

15800
19-8-86

FEDER TOLEDO ARON
Registrador Público

Salvador Duran
Solo Director

Continúa al dorso

RECIBO
28 NOV. 1989

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral IX - Sede Lima



CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA S.A.

C.P.S. de INGENIERIA S.A.

"D"

3463

2) Aumento de Capital y otras modificaciones del estatuto.

-5- Por E.P. de 27-05-96, Not. Julio A. del Pozo Velazquez, y JGE de 10-03-94, 6-3-95; 6-3-96, se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 120,978.00; S/ 80,546.00 y S/ 46,358.00, modificándose el Art. 50. El capital de la sociedad es la suma de S/. 572,906.00 representada por 572,906 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- Pres. No. 10.38 del 29-05-96, estampa 64073 del tomo 336 del Diario.- Derechos S/ 332.67 pagados 57597.- 120165.- Lima, 06-06-96-95252.-

07 JUN. 1996
Dr. CONAMIRIS GONZALEZ VARGAS
Registrador Público
ORLC

3) Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatarios.

Por Escritura Pública del 10-03-83 ante el Notario Percy Gonzales Vigil Balbuena y por Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22-4-82 acordaron elegir al apto. Directorio: Presidente: Ing. Lindbergh Mexa Cardenas; Vice-Presidente: Ing. Enrique Eugenio Arias Montufo; Director: Ing. Paul Hugo Martinot Luyo y Ing. Carlos Teresa Martin Villanueva. Asimismo acordaron ratificar como Gerente al Sr. Radl Hugo Martinot Luyo a quien se le otorga amplias poderes para representar a la sociedad. El título se presentó a las 12.30 del 2-12-83 con No 21094 del tomo 271 del Diario.- Derechos los cobrados en el as. 2-B de esta partida. 21-12-83. 25

Por Sesión de Directorio de 10-12-83, se acordó otorgar poder a favor de MAGNU RODRIGUEZ VILLY y CONRADO DURAN PALACA, para que en nombre de la Sociedad, puedan cobrar en la Compensación de Desempeño los honorarios profesionales por la prestación de nuestros servicios. Igualmente podrán girar, endosar y cobrar en forma mancomunada los documentos necesarios en las cuentas corrientes y de ahorros mantenidas en el Banco Comercial de Chachapoyas para cubrir todos los gastos necesarios que no incurran en la prestación de nuestros honorarios profesionales a la Supervisión de Operación de Aerorotas. Igualmente podrán representar a la sociedad ante toda clase de Autoridades y otras en la ciudad de Chachapoyas. Así consta de la copia certificada de 4-2-86. Nota el Notario Percy Gonzales Vigil B. El título se presentó a las 10.02 del 11-2-86, bajo el No 103202 del tomo 280 del Diario.- Derechos 17.68.20 pabo. No 13125.- Lima, 29-2-86.- 88/

6.- por Sesión del Directorio 02-11-87, se acordó: 1º) Otorgar amplios poderes a la Sra. María Teresa Arias Montufo para que represente a nuestra Empresa ante todas las Organismos Públicos y Privados del Dpto de La Libertad y 2º) Otorgar poder a la Señora María Teresa Arias Montufo para que en nombre de nuestra Empresa pueda efectuar los cobros y cancelaciones de facturas correspondientes, ante los Organismos Públicos y Privados del Dpto de La Libertad por las prestaciones de nuestros servicios profesionales. Así consta en documento legalizado por Notario Carlos Murguía Cervera el 10-12-87. El título se presentó a las 9.45 del 17-12-87 bajo el No 19313, tomo 287 del diario. Derechos 112.00 de: 74281.- Lima, 21-12-87 IL.

28 JUL 1989
25 FEB. 1991

Dr. CONRADO DURAN PALACA
Registrador Público

Pasa a la fecha

JUAN GARCIA DURAN
CERIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTROS PUBLICOS
Firma: Miro

DIGITALIZADO

DEL 17

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA

E N° 3463

DIGITALIZADO

PRESENTACION - DIARIO

Día	Mes	Año	Hora	Tono	Asiento

"CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA S.A.S." "C.P.S. DE INGENIERIA S.A."

7.- Por R.P. del 25-6-93 ante el Sr. Julio Antonio del Pozo Valdez, y por J.G.S. del 2-12-92 se acordó ratificar al srte. directorio: Presidente, Lindbergh Meza Cardenas; Vice Presidente, Enrique Eugenio Arias Montufar y Directores, Raúl Martinot Luyo y Carmen Martin Villanueva de Meza. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente a Raúl Martinot Luyo y se nombra en su reemplazo a ABEL ROJAS QUIROS quien a sola firma gozará de las facultades establecidas detalladamente en el título. Asimismo se confiere poder a Raúl Hugo Martinot Luyo, Enrique Eugenio Arias Montufar y Lindbergh Meza Cardenas las mismas facultades conferidas al Gerente General precisados en los literales b, c, d, y e del acápite A de los poderes del Gerente General indicados, a sola firma. Estación y der, según el as. del rubro b. Lima, 1-9-93. lmsm.

Dr. Gastón Castillo Delgado
Registrador Público (m)
Escriba

08 SET. 1993

8.- Por R.P. del 07-10-94 ante Sr. Julio A. del Pozo Valdez y por JUE de 19-01-94 se ratificó al srte. directorio conformado: Pde. Lindbergh Meza Cardenas, Vice-pde. Enrique Eugenio Arias Montufar, Raúl Hugo Martinot Luyo y Carmen Martin Villanueva de Meza. Se ratifico como Gerente General a Abel Rojas Quiros quien a sola firma podrá dirigir la actividad de la sociedad, suscribir los contratos propios de su objeto social, representar a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa sea del gobierno central, gobierno regional o gobierno local, autoridades policia, ante toda clase de procesos judiciales, gozando de las facultades contenidas en los Art. 74 y 75 del C.P.C., representar ante cualquier institución o empresa pública o privada en licitaciones públicas, concursos de prestat, celebrar contratos de asociación en participación y/o de consorcio con otras empresas, contratar y pagar al personal, actuando conjuntamente con un director podrá realizar operaciones bancarias, comprar, vender, arrendar y/o gravar bienes sean estos muebles o inmuebles. Los derechos y presentación son los mismos del pto. 4-B.-Lima, 02-01-94.

09 ENE 1995

M. GASTON CASTILLO DELGADO
Registrador Público (m)
Escriba

CONTINUA AL DORSO / -

Legitimado
Dr. Gastón Castillo Delgado
Registrador Público (m)
Escriba

Continúa al dorso

13 MAYO 1994

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADO
Zona Registral V - San Juan



REGISTROS PUBLICOS

Forma: Mer-1

(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA

N° 3463

C) Nomenclato de diccionarios y otros mandatos

MICROFILMEDO
ORLO

-9-Por E.P. de 27-05-96, Not. Julio A. del Pozo Valdez, y JGE de 10-03-94, se reanuda el Virreinato anterior, y se ratificó en el cargo de Gerente General: ABEL ROJAS QUIROZ.- Por JGE de 6-3-95.- Se ratificó como Gerente General a ABEL ROJAS QUIROZ.- Por JGE de 6-3-96, se acordó aceptar al renunciar el cargo de Gerente General de Abel Rojas Quiroz y se nombra en su reemplazo a RAUL HUGO MARTIN NOT LUYO.- Pres. No. 10.38 del 29-05-96, el monto 84073 del tomo 386 del Libro.- Derechos los cobrados en el asiento 5-B de esta Libreta Lima 06-06-96.- 93252

07 JUN 1996

Por E.P. del 17-05-96 otorgada ante Not. Julio Antonio del Pozo Valdez, comparecen LINDBERGH MEZA CARDENAS en nombre y representación de C.A. DE INGENIERIA S.A. (C.P.S.) y de otro lado el sr. ZACHARY DE GASTYER en nombre y representación de PRIMERIA R. HARRIS, INC. a fin de constituir una Asociación Temporal en participación de Empresas Consultoras de Ingeniería, que en adelante se denominará LA ASOCIACION, la cual se compromete a ejecutar, asumiendo responsabilidad solidaria, la supervisión de las obras de la carretera Trueno-Ayacucho correspondientes al Tramo No 2, el cual comprende el Tramo III: Puente Chocloche-Puente Nifacha (24.2 Km) y el Tramo IV: Puente Nifacha-Ayacucho (38.1 Km), de acuerdo a las bases del concurso público internacional CMIS No. 07-95-MVC/15.03.PERT.01 (Primera Parte) convocado por el Estado del Ecuador para la ejecución de la obra de construcción del Perú (MTCVC). La propuesta técnica presentada, la propuesta económica negociada y el contrato firmado con el Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transporte (PERT) del MTCVC, la representación legal de la asociación para los efectos de los servicios antes mencionados, será ejercida por el ING. LINDBERGH MEZA CARDENAS en calidad de Representante Legal Titular y el ING. ZACHARY DE GASTYER y/o EL ING. EDWARD BOATMAN, en calidad de Representante Legal alterno, quedando ambos, investidos de los poderes amplios y generales que requieren para el ejercicio de sus funciones sin limitación alguna, otorgándoseles además el poder para la participación del Contrato de Supervisión con el PERT-MTCVC. El objeto de la asociación es el desempeño de sus labores como supervisión de las obras antes detalladas bajo los términos y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Contrato de Supervisión firmado con el PERT-MTCVC y para llevar a cabo su finalidad podrá celebrar actos y contratos de toda naturaleza... ACTUA COMO EMPRESA LIDER LA FIRMA PREMERIA R. HARRIS, INC. Los directivos de la asociación, nombra a los siguientes personas: a) TITULO: ING. LINDBERGH MEZA CARDENAS, ING. ZACHARY DE GASTYER y/o EDWARD BOATMAN GUILAW. b) SUPLENTE: ING. ABEL ROJAS QUIROZ, ING. JOSE COSTO GONZALEZ para que indistintamente, dos de ellos firmen los cheques, letras papas, avales y demás documentos bancarios, así mismo, abrirán y cerrarán cuentas corrientes, cuentas de ahorros, concertarán créditos y subrogan en cuenta corriente, con bancos o otras instituciones financieras. Adicionalmente y con acuerdo del Comité Directivo, podrán realizar las operaciones financieras que se requieran para el normal desenvolvimiento de las operaciones de la asociación. Presentación del Título a No. 14.11 del 10-06-96 bajo el R0150900, tomo 386 del Libro No. 125.40 No. 93264-73749, Lima, 04.10.96.- 93252

Dr. JAMES ROJAS GONZALEZ
Registrador Público
ORLO

1996

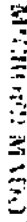
Dr. JAMES ROJAS GONZALEZ
Registrador Público
ORLO

Зона Регіона № 16 - Бадельміна

OPICINA DE LIMA N.º 3463

Page 4, 73rd

NEW YORK.



PRESENTATION - 134 MIN

[illegible]

00 531 1993

Dr. Nelson Castillo Delgado
Bachiller Público (U)
ENFERMO

EASTON CASTLE HOTEL

CONTINUED AT DORSO / -

4661 0144 17

Pag. Solicitadas : Todas IMPRESION:25/05/2015 16:10:00 Pagina 7 de 61

9400



REGISTROS PUBLICOS
Forma Mer.3

(Continuación)

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA

N° 3463

C) nombramiento de directores y otros mandatos

REGISTRO MERCANTIL
OFICINA DE LIMA
07 JUN 1996

-9- Por R.P. de 27-05-96, Not. Julio A. del Pozo Valdez, y JGE de 10-03-94, se ratificó el Directorio anterior, y se ratificó en el cargo de Gerente General a ABEL ROJAS QUIROZ.- Por JGE de 6-3-95.- Se ratificó como Corrente General a ABEL ROJAS QUIROZ.- Por JGE de 6-3-96, se aceptó el renuncio al cargo de gerente General de Abel Rojas Quiroz y se nombra en su reemplazo a DON RAUL HUGO MARTY-NOT LUYO.- Pres. de 10-38 del 29-05-96, e sienta 84073 del tomo 386 del Diario.- Por los los citados en el esento 5-B de esta Oficina Lima 06-06-96.- 952521-

07 JUN 1996

Por R.P. de 17-09-96 otorgada ante Not. Julio Antonio del Pozo Valdez, comparecen LINDBERG MEZA CARMENAS en nombre y representación de LA ASOCIACION S.A. (C.P.S.) y de otro lado el sr. ZACHARY DE CASTER en nombre y representación de HARRIS, INC. a fin de constituir una Asociación Temporal en participación de empresas Consultoras de Ingeniería, que en adelante se denominará LA ASOCIACION, la cual se compromete a ejecutar, asumiendo responsabilidad solidaria, la supervisión de las obras de la carretera Pisco-Ayacucho correspondientes al segmento NO 3, el cual comprende el tramo III: Puente Choclaya-Puente Nishcha (8.2 Km) y el Tramo IV: Puente Nishcha-Ayacucho (88.1 Km), de acuerdo a los bases del Concurso público Internacional CPIS No. 07-95-MTC/15.03.PERT.01 (Primera Parte) del Proyecto de Infraestructura de Transporte, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Perú (MITVC). La propuesta Técnica presentada, la propuesta económica aprobada y el contrato firmado con el Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transporte (PERT) del MITVC. La representación legal de la asociación para los efectos de los servicios antes mencionados, será ejercida por el ING. LINDBERG MEZA CARMENAS, en calidad de Representante legal Titular y el ING. ZACHARY DE CASTER y/o el ING. EDWARD BOATMAN, en calidad de Representante legal suplente, quedando ambos, investidos de los poderes amplios y generales que requieren para el ejercicio de sus funciones sin limitación alguna. Otorgándoseles además el poder para la suscripción del Contrato de Supervisión con el PERT-MITVC. El objeto de la asociación es el desarrollo de las labores como supervisora de las obras antes detalladas bajo los términos y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Contrato de Supervisión firmado con el PERT-MITVC y para llevar a cabo su finalidad podrá celebrar actos y contratos de toda naturaleza... ACTUA COMO EMPRESA LIDER LA FIRMA HARRIS, INC. Los Directivos de la asociación, nombran a las siguientes personas: ATRIBUCIONES: ING. LINDBERG MEZA CARMENAS, ING. ZACHARY DE CASTER y/o EDWARD BOATMAN. PRESIDENTE: ING. ABEL ROJAS QUIROZ, ING. JOSE COSIO CRUZALEZ para que indistintamente, dos de ellos firmen los cheques, letras pagadas, avalos y demás documentos bancarios, así mismo, abran y corran cuentas corrientes, cuentas de ahorros, concerten créditos y subrogados en cuenta corriente, con bancos o otras instituciones financieras. Adicionalmente y con acuerdo del Comité Directivo, podrán realizar las operaciones financieras que se requieran para el normal desenvolvimiento de las operaciones de la asociación. Presentación del título a hrs. 14:00 del 10-06-96 bajo el ROL 50200. Tomo 390 del Diario No. 125, 30 Reg. 98265-77964. Lima, 04.10.96.- 952521-

DR. JAMES ROJAS CUEVARRA
Registrador Público
ORLO

Copia Certificada por los representantes de la Asociación
Sin Inscripción
No hay Titulos suspendidos o a Hacer

ATENCION N° 01078630 Recibo N° 2015-26-00014964 COPIA LITERAL Partida N° 01452148

BRIGITTE LOPEZ CHAVEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA S.A.C.
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por Escritura Pública del 28-08-98 otorgada ante Notario D. Julio Antonio del Pozo Valdez en la ciudad de Lima y por JG del 25-03-97 se acordó aumentar el capital en la suma de S/30,311.00 Nuevos Soles. Por JG del 30-03-98 se acordó aumentar el capital en la suma de S/ 66,770.00 Nuevos Soles. Por JG del 31/07/1998 se acordó adecuar los estatutos a la NLGS : Denominación: "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" "C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C. (ART. 1°). Objeto: Dedicarse a toda clase de trabajos en el ramo de Ingeniería, realizar estudios, proyectos y brindar asesoría y servicios en el campo de protección del medio ambiente y protección de los recursos naturales, así como cualquier otra actividad permitida por el Código del Medio Ambiente o vinculada con el Derecho Ambiental. (art.3°). Duración: Indefinida. (art. 4°). Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero. (art. 2°). Capital Social: 669,987.00 Nuevos Soles, representado por 669,987 acciones nominativas de un valor nominal de 1.00 Nuevo Sol cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas (art. 5°). Régimen de la Junta General: Se regulará conforme a lo dispuesto por los arts. 114°,115°,116°, así como los arts. 120°, 125°, 126°, 127° y 245° de la LGS (art. 8° y 9°). Régimen del Directorio: Estará compuesto por 4 miembros elegidos por la Junta General por un período de 3 años (art. 10°). Facultades: 1)... b) Autorizar a la enajenación de los bienes que constituyen el activo de la sociedad. c) Autorizar la obtención de créditos y préstamos y la constitución de gravámenes sobre los bienes sociales. 2) El Directorio especialmente tiene la más amplia representación de la sociedad y, podrá otorgar toda clase de actos y contratos, otorgar poderes, pues tiene plenas facultades de decisión y disposición de los bienes sociales. 3) Corresponde al Presidente del Directorio : ...c) Otorgar poderes por escritura pública a otros directores o accionistas; d) Conferir poderes por escritura pública al gerente; e) Celebrar contratos de Asociación en Participación y/o consorcios con empresas públicas o privadas, suscribiendo la documentación, contratos y convenios pertinentes; f) Ser la representación legal de la sociedad ante todo tipo de autoridades judiciales, quedando investido con las facultades de los artículos 74° y 75° del CPC...sustituir o delegar la representación procesal. (art.10°). 4) En caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo de Presidente del Directorio será reemplazado en sus atribuciones por cualquiera de los otros directores. El director reemplazante será elegido por los demás directores. Régimen de la Gerencia: El gerente es el ejecutor de las disposiciones del Directorio y Mandatario de la empresa. Facultades: 1) Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social. En representación de la sociedad podrá intervenir válidamente en las licitaciones...2) Celebrar contratos de Asociación en Participación y/o Consorcios, con empresas públicas o



ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

0020



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA S.A. CAN SANCIA DURAN
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.
CERTIFICADO
Zona Registral N° 14 - Sede Lima

privadas. 3) Suscribir los respectivos contratos para la ejecución de obras contratadas en licitaciones...4) Goza de la representación social ante todas las instancias del Poder Judicial...5) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, quedando investido con las facultades de los arts. 74° y 75° del CPC., en tal virtud podrá sustituir o delegar la representación procesal para cualquier acto procesal para el cual la Ley exija poder especial...9) El Gerente podrá a sola firma, abrir, transferir y cerrar cuentas de ahorro y/o corrientes en cualquier Banco o entidad financiera del territorio nacional o del extranjero, efectuar depósitos en cuentas bancarias de la empresa, tanto en moneda nacional como en extranjera, y solicitar sobregiros o créditos en cuentas corrientes...10) Actuando conjuntamente con otro Director, el gerente General podrá efectuar retiros en cuentas de ahorros y/o corrientes, tanto en moneda nacional como en extranjera : girar, endosar, protestar, ejecutar y cobrar Cheques de cualquier indole, girar, aceptar, avalar, reaceptar, renovar, endosar, protestar, ejecutar, descontar, negociar y cobrar letras de cambio, vales, pagarés, warrants, conocimiento de embarque y cualquier título valor o documento de crédito, obtener avales y/o fianzas en favor de la empresa, solicitar préstamos e imposiciones de cualquier naturaleza, contratar, renovar y endosar pólizas de seguros, comprar, vender, arrendar y/o gravar bienes sean estos muebles o inmuebles, y solicitar cargas de crédito. En caso de ausencia o impedimento del Gerente, el Directorio nombrará al accionista que lo debe reemplazar. (art.11°). Así y más extensamente consta del título que da mérito al presente asiento. El título fue presentado el 11/09/1998 a las 13:25:10 horas, bajo el N° 153304 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 459.24 Rhos. 10364-11103. Lima, 01-10-98.

Copia Sin Inscripción
No hay Titulos Suspensos
A Horas : 8:00 AM



ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 2

0021



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° 1A, Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00001

Por Escritura Pública del 28-08-98 otorgada ante Notario Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez en la ciudad de Lima y por JG de fechas 25-03-97 y 30-03-98 se acordó ratificar en el cargo de Gerente General al Sr. RAUL MARTINOT LUYO. En la JG de fechas 30-03-98 y 31-07-98 se acordó ratificar al Directorio para el período 1998-2000 integrado por: Presidente LINDBERGH MEZA CÁRDENAS, Vice Presidente ENRIQUE ARIAS MONTUFAR, Directores RAÚL MARTINOT LUYO y PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA. Por J.G. del 31-07-98 se acordó otorgar poderes a los Sres. RAUL MARTINOT LUYO, ENRIQUE ARIAS MONTUFAR y LINDBERGH MEZA CÁRDENAS los mismos poderes conferidos al Gerente General, precisados en los numerales 1, 2, 4 y 5 del Art. 11 del Estatuto, dichas facultades serán ejercidas por cada uno de ellos en forma individual y a sola firma. El título fue presentado el 11/09/1998 a las 13:25:15 horas bajo el N° 755304 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 439.24 Rbos. 10364-11103. Lima, 01-10-98.

Copia Certificada
Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM



ORL C

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00002

Por Junta de accionistas de fecha 15.10.99 se acordó otorgar facultades en favor del Gerente General Sr. RAUL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO; y al director LINDBERGH MEZA CARDENAS; a fin de que conjuntamente puedan en nombre y representación de la sociedad suscribir contratos de arrendamiento financiero en todas sus modalidades, cesión de posición contractual, prenda, hipoteca y fianza solidaria por lo cual se encuentran facultados a suscribir toda clase de instrumentos públicos y privados que coadyuven a la realización de los encargos encomendados.- En caso de ausencia de cualquiera de los apoderados Raúl Hugo Abilio Martinot Luyo o Lindbergh Meza Cardenas, las facultades descritas serán ejercidas por dos directores en firma conjunta.- Así consta por COPIA CERTIFICADA del 16/11/1999 otorgada ante NOTARIO GONZALES-VIGIL BALBUENA PERCY en la ciudad de LIMA.- El título fue presentado el 17/11/99 a las 13.51 51 horas, bajo el N° 1999-00190370 del Tomo Diario 0405, Derechos S/ 34 00 con recibo N°00056155, LIMA.- 18/11/1999

Dr. CATALDO ANTONIO LOPEZ
Notario Público
O.R.L.C.

Copia Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

0022



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 29/01/2002 y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA del 27/05/2002 ambas otorgadas ante Notario Julio Antonio Del Pozo Valdez por Junta General de Accionistas de fecha 03/01/2002 Aclarada por Junta del 08/02/2002 se acordó: 1.- Modificar Parcialmente el Estatuto: Art. 11° El gerente es el ejecutor de las disposiciones del Directorio y mandataria de la sociedad, goza de las sgtes. atribuciones: .. 5) Representar a la sociedad en juicio o fuera de el, ..con las facultades de los art. 74 y 75 del C.P.C.. 9) El gerente general podrá a sola firma, abrir, transferir y cerrar cuentas de ahorro y/o corrientes en cualquier banco o entidad financiera del territorio nacional o del extranjero efectuar todo tipo de depósitos en cuenta bancarias de la empresa .. 10) El gerente actuando con uno cualesquiera de los directores, o dos cualesquiera de los directores actuando conjuntamente podrán efectuar retiros en cuenta de ahorros y/o corrientes, girar, endosar, protestar, ejecutar y cobrar cheques de cualquier índole, girar, aceptar, avalar, reaceptar, renovar, endosar, protestar, ejecutar, descontar, negociar y cobrar letras de cambio, vales, pagares, .. obtener avales y/o fianzas en favor de la empresa, solicitar créditos y préstamos.. comprar, vender, arrendar y/o gravar bienes según estos muebles o inmuebles, y solicitar cartas de crédito. 2.- Elegir el Directorio Integrado por: Presidente: LINBERGH MEZA CÁRDENAS con D.N.I. N° 08803153; Vice Presidente: ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR con D.N.I. N° 08234461; Director: RAÚL MARINOT LUYO con D.N.I. N° 08798636; Director: PIZAR RODRIGUEZ BAIGORRIA con D.N.I. N° 08228534.- Libro de Actas N° 02 legalizado 18/05/2001 por ante Notario Publico de Lima Dr. Antonio Del Pozo Valdez registrada bajo el número 004088-01. El título fue presentado el 25/04/02 a las 02:41:46 PM horas, bajo el N° 2002-000/7169 del Torno Diario 0424. Derechos : S/. 68.00* con recibo N°00013074 con recibo N°00022215. L.M.A. - 12/06/2002.

ANA MERCEDES ORDÓÑEZ HUALICO
Registrador Público (o)
ORLC

Pag. Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 13 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número : PÁGINA |





OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C

JUAN GARCIA DURAN
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00003

Por escritura Publica del 26.02.2002, y 07.06.2002, otorgadas ante Notario de Lima JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, y por Junta General del 31.12.99, 27.12.2001 y 03.06.2002, se acordó: Aumentar el capital en S/ 683,441.00, modificándose el artículo Quinto del Estatuto: ART. 5°: El capital social es de S/ 1'353,428.00, dividido en 1'353,428 acciones de S/ 1.00 cada una, totalmente pagadas.- El acta de junta general corre inserta en el Libro de Actas N° 02, legalizado el 18.05.01 por el Notario J. Antonio Del Pozo Valdez, bajo el N° 004083-01 - El título fue presentado el 17.06.02 a las 09:34:00 AM horas, bajo el N° 2002-00107546 del Tomo Diario 0426, Derechos S/ 4.00 con recibo N° 01050576, N° 00021919 y N° 001011529, LIMA. - 05.07/2002

RODRIGO PORCE ESPINOZA RIVERA
Registrador Público (e)
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dato
A Horar 8:00 AM
Hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



Pag. Solicitadas : Todas IMPRESION 25/06/2015 16:10:00 Página 14 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

0023



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00003

OTORGAMIENTO DE PODERES :

Por ESCRITURA PUBLICA del 30/04/2002 otorgada ante NOTARIO DEL POZO VALDEZ JULIO ANTONIO en la ciudad de LIMA y por Junta General de Accionistas de fecha 29/04/2002, se acordó: **NOMBRAR APODERADOS** a los Sres. RAUL HUGO MARTINOT LUYO (D.N.I.N° 08798638), ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR (L.E. N° 08234461), LINDBERGH MEZA CARDENAS (L.E. N° 08803133), ABEL ROJAS QUIROS (L.E. N° 08194978) y LUIS MARES MEDINA (L.E. N° 08185682), para que actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, a sola firma, representen a la sociedad tanto en el país, como en la República Dominicana, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, con las siguientes facultades: I.- De Representación General: a) Representar a la sociedad en el territorio nacional y en el extranjero. b) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades políticas, civiles, municipales, judiciales, militares y administrativas, con las mas amplias facultades. d) Representar a la sociedad ante toda clase de entidades y organismos públicos y privados. e) Representar a la sociedad en la constitución de toda clase de personas jurídicas... h) Representar a la sociedad en todos los procesos que entidades del sector publico o privado convoquen en el Perú y/o en el extranjero para contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios u obras. II.- Administrativas: a) Firmar toda clase de correspondencia y documentación. b) Suscribir todo tipo de minutas, escrituras, públicas y cualquier documento notarial... f) Celebrar los actos y contratos directamente vinculados con las facultades administrativas enumeradas, tales como contratos de trabajo, locación de servicios... i) **Nombrar apoderados para representación de la empresa en asuntos concretos...** III.- Procesales: a) Las facultades genéricas conforme al artículo 74° del Código Procesal Civil de manera que pueda representar a la sociedad con todas las atribuciones que a esta le correspondan, salvo aquellas que la ley exige facultades expresas. b) Las facultades especiales previstas en el artículo 75° del Código Procesal Civil pudiendo a tal efecto demandar, reconvenir, contestar... e) Sustituir o delegar total o parcialmente las facultades de los literales que anteceden y revocar las delegaciones. IV.- Laborales: Ejercer la representación de la sociedad en asuntos laborales y de previsión social gozando de las mas amplias facultades de gestión y representación tanto en la vía administrativa como en los Juzgados de Trabajo y Salas Laborales, entre ellas:... p) Sustituir o delegar total o parcialmente las facultades de los literales que anteceden, en terceras personas y revocar las delegaciones cuando lo considere conveniente. V.- Policiales: Apersonarse ante

Pag. Solicitadas: Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 15 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP





OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118
CERTIFICADOR

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

Zona Registral N° 11 - Sede Lima

las autoridades de la Policía, pudiendo formular denuncias, prestar confesión, testimoniales y manifestaciones preventivas y realizar cualquier diligencia requerida por las mencionadas autoridades, en todos los casos de faltas y/o delitos pudiendo al efecto sustituir o delegar esta facultad en terceras personas.

VI.- Contractuales: Celebrar toda clase de actos y contratos vinculados al cumplimiento del objeto social. La representación en este caso no podrá ser objetada por el carácter gratuito u oneroso de la operación... a) Compraventa de bienes muebles e inmuebles. b).- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.. d) Constitución de usufructo, derecho de superficie y servidumbres... g) Fianza simple y fianza solidaria que sean requeridas para el desarrollo del objeto social de la empresa... i).- Constitución de prenda e hipoteca... n) Cualquier otro contrato atípico o innominado de carácter civil o mercantil u otra modalidad que requiera celebrar la compañía... VII.- Bancarias: a) Abrir y cerrar cuentas corrientes, depósitos en ahorro y/o a plazos, sea en moneda nacional y/o en moneda extranjera... c) Girar, endosar, descontar, aceptar, avalar, protestar, cobrar y renovar letras, letras hipotecarias, pagarés, vales y en general cualquier documentación crediticia, en moneda nacional y/o extranjera... e) Solicitar cartas de crédito o celebrar contratos de fianza en moneda nacional y/o extranjera, bajo cualquier modalidad... f) Celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, avance o sobregiro y obtener tarjetas de crédito... g) Otorgar y/o obtener fianzas y/o avales en tanto sean requeridos para el desarrollo del objeto social de la empresa. El acta respectiva obra en el Ex. 17-26 del Libro de Actas de Junta de Accionistas N° 02, legalizado con fecha 18/05/2001 ante notario Dr. Julio A. Del Pozo Valdez, bajo el N° 004083-01. El título fue presentado el 23/07/02 a las 09:16:02 horas, bajo el N° 2002-00136842 del Tomo Diario 0427. Derechos: S/. 90.00 con recibos N°s. 00041196, 00015415 y 00057314. LIMA, 02/08/2002.-

Dr. Mario Andrés Domán Carrero
Registrador Público
D.N.

Copia Sin Valor
No hay Titulos Suspendidos
A Horario 8:00 PM



0024



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

JUAN GARCIA DURAN
N° Partida: 01452118 CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/10/2002 otorgada ante NOTARIO DEL ROZO VALDEZ JULIO ANTONIO en la ciudad de LIMA y por Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 07/06/2002 se acordó: 1.- Aumentar el Capital Social en la suma de S/. 56,865.00 por capitalización de utilidades, en consecuencia se modifica el Art. 5° El capital social de la empresa es la suma de S/. 1'410,293.00 representado por 1'410,293 acciones nominativas, de un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Libro de Actas de Junta de Accionistas N° 02 legalizado 18/05/2001 por ante Notario Julio Antonio Del Pozo Valdez, registrado bajo el N° 00408-01. El título fue presentado el 05/11/02 a las 09:23:43 AM horas, bajo el N° 2002-00205991 del Torno Diario 0431. Derechos : S/. 177.60 con recibo N°00055558 con recibo N°00057*01, LIMA. - 13/11/2002.

Juan Rojas Quintana
Registrador Público
- ORLC -

Copia Certificada
Sin Inscripciones Pendientes
A Horas : 8:00 AM



ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

Zona Registral Nº IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

Por Sesión de directorio de fecha 28.05.2004 y Subsana da por Sesión de directorio de fecha 23.07.2004 se acordó: 1. Autorizar al Sr. Ing. FREDY MEDINA LLERENA (DNI N° 09158958) y RUBEN PASCUAL ARANGO CASTRO (DNI N° 28273890) abar en la Ciudad de Cuzco y/o Urubamba en un Banco de la Nación y/o Banco Comercial una cuenta corriente y una de ahorros a nombre de C.P.S. de ingeniería S.A.C. cuyos fondos se destinarán a cubrir los gastos que se incurran por la prestación de nuestros servicios profesionales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la mencionada supervisión. 2. Otorgar poderes a Sr. Ing. FREDY MEDINA LLERENA (DNI N° 09158958) y RUBEN PASCUAL ARANGO CASTRO (DNI N° 28273890) para que a nombre de C.P.S. de ingeniería S.A.C. puedan girar, endosar y cobrar en forma conjunta los documentos necesarios en las cuentas corrientes y de ahorros abiertas en el Banco de la Nación o en un Banco Comercial de la Ciudad de Cuzco y/o Urubamba, cuyos fondos se utilizarán para cubrir todos los gastos necesarios que se incurran en la prestación de nuestros servicios profesionales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dando cuenta mensualmente a la Gerencia General de los movimientos bancarios efectuados. 3. Otorgar poderes Ing. FREDY MEDINA LLERENA y RUBEN PASCUAL ARANGO CASTRO para representar a la empresa C.P.S. de ingeniería S.A.C. ante toda autoridad ya sea esta política, municipal, policial, judicial, de Trabajo, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras en la Ciudad del Cuzco y/o en Urubamba, en el Departamento de Cuzco. 4. Una vez concluida la prestación de servicios de nuestros servicios profesionales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones se autoriza también al Ing. FREDY MEDINA LLERENA y RUBEN PASCUAL ARANGO CASTRO a efectuar el cierre respectivo de la cuenta corriente y de ahorros abiertas en un Banco de la Nación y/o comercial de la Ciudad de Cuzco y en Urubamba. 5. Los poderes referidos en el presente acuerdo solo tendrán vigencia durante la prestación de nuestros servicios profesionales al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la mencionada supervisión. Así consta de la Copia Certificada de fecha 22.06.2004 y subsanada el 27.08.2004 respectivamente expedidas por el Notario de Lima J. Antonio del Pozo Valdez. El acta de sesión de directorio obra a fojas 44-45 y 46-47 respectivamente del libro de actas de directorio N° 02 legalizado el 15.01.1999 bajo el numero 000313-99 por ante el mismo Notario de Lima. El título fue presentado el 23/05/2004 a las 09:23:58 AM por las, bajo el N° 2004-00158077 del Tomo Diario 0451. Derechos S/.40.00 con Recibo(s) Numero(s) 00003080-82 00017295-63 LIMA, 06 de Setiembre de 2004.

MIGUEL A. DELGADO VILLANUEVA

Registrador Público

O.R.L.C

Pág. Solicitados: Todos IMPRESION: 25/05/2015 15:10:00 Página 18 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN

CLERICO

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00005

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Acta de Junta General de fecha 11 de octubre de 2004 se acordó nombrar como Apoderado de la sociedad a **OSCAR ARTURO MARROQUIN ESPEJO** (DNI 09866084) otorgándole la facultad de representar a la sociedad ante toda clase de autoridad política, administrativa, judicial civil, policial, ante organismos públicos, privados, sin reserva ni limitación alguna, otorgándole al efecto las más amplias facultades generales y especiales del mandato y especialmente en materia judicial el apoderado podrá ejercer todas las facultades generales y especiales que se indican referidas en los artículos 74 y 75 del CPC, tales como interponer, ampliar, modificar y contestar demandas, reconvenir y contestar reconveniciones, proponer y absolver excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, presentar toda clase de medios impugnatorios, sean de reposición, apelación, nulidad, queja, casación, así como desistirse del proceso, acción procesal o pretensión, conciliar, allanarse, transigir la pretensión controvertida, someterla a arbitraje, solicitar la acumulación de procesos.... Así consta de COPIA CERTIFICADA del 12/10/2004 otorgada ante NOTARIO DEL POZO VALDEZ, JULIO ANTONIO en la ciudad de LIMA. Libro de Actas N° 02, legalizado por Notario de Lima Doctor Julio Del Pozo Valdez el 18.05.2001 bajo N° 0001083-01. El título fue presentado el 12/10/2004 a las 04:37:47 PM a horas bajo el N° 2004-00322871 del Tomo Diario 0455. Derechos S/.20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00012007-55.- Lima, 13 de octubre de 2004**01943704

OSCAR ARROBA GAZ
Registrador Público
ORLE

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:25/05/2015 16:10:00 Página 19 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, STDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	JUAN GARCIA DURAN REGISTRADOR
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

Por Escritura Pública del 20/04/2007 otorgada ante Notario Oscar Eduardo González Uribe en la ciudad de Lima y junta general del 01/08/2006 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 1'941,368.00 por capitalización del créditos y REI y se modificó el artículo siguiente.-
Artículo 5°.- El capital es de S/. 3'351,661.00 representado por 3'351,661 acciones de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. *Libro de Actas N° 2 legalizado el 18/05/2007 ante el Notario Julio Antonio del Pozo Valdez bajo el N° 004083-01* El título fue presentado el 25/04/2007 a las 10:07:43 AM horas, bajo el N° 2007-00226207 del TomoDiario 0486. Derechos S/.3,450.00 con Recibo(s) Numero(s) 00011021-05 y 00015425-04.-LIMA, 15 de Mayo de 2007.

RICARDO JUAN GUARDOS RUSTIOS
 Registrador Público
 Zona Registral IX, Sede Lima

Copia
Sin Inscripción
Hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 20 de 51
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00006

Por Junta General del 12/12/2007 reaperturada el 13/11/2009 se acordó:

Elegir al **DIRECTORIO** por un periodo de 3 años y conformado por:

Presidente: RAUL MARTINOT LUYO con DNI 08798628

Vice Presidente: PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA con DNI 08228534

Director: ENRIQUE ARIAS MONTUFAR con DNI 08234451

Director: LINDBERG MEZA CARDENAS con DNI 08803133

Libro de actas de Juntas de Accionistas No 2 legalizado ante notario Julio del Pozo Valdez con fecha 18-05-2001 registrado bajo el número 004083-01. Asi consta en copias del acta certificadas por el Notario de Lima Luis Roy Paraga en reemplazo de Antonio del Pozo Valdez el 02-11-2009 y J. Antonio del Pozo Valdez el 16-11-2009.-

El título fue presentado el 05/11/2009 a las 03:14:33 PM horas, bajo el N° 2009-00787309 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/66.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016945-93.-LIMA 18 de Noviembre de 2009.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registradora Pública
Zona Registral N° IX Sede Lima

Pág. Solicitadas Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 21 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/12/2010 y Aclaratoria del 21/12/2010 otorgada ante NOTARIO FREDDY SALVADOR CRUZADO RIOS en la ciudad de LIMA y por Junta general de fecha 07/12/2010 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/ 1'177,049.00 por capitalización de utilidades y aporte en efectivo, modificándose parcialmente el estatuto: ART.5.- El capital social es de S/ 4,528,710.00 representado por 4,528,710 acciones de un valor de S/ 1.00 íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Libro de actas N° 02 legalizado con fecha 18/05/2001 ante Notario Julio Antonio del Pozo Valdez con N° 004983-01. Fojas 86-98. El título fue presentado el 17/12/2010 a las 11:36:36 AM horas bajo el N° 2010-09961326 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,540.15 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00064846-51 00066018-51.-LIMA,27 de Diciembre de 2010.

MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público (a)
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción ante Perito
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Pág Solicitadas Todas IMPRESION:26/05/2015 16:10:00 Página 22 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

0027

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 01452118
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISIÓN DE INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00007

PODER.- Por acta de fecha 01/10/2011, la Junta General de Accionistas **ACORDO nombrar** como apoderado de la sociedad a **PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA (D.N.I Nº 08228534), FERNAN MUÑOZ RODRIGUEZ (D.N.I Nº 07846728) y GUILLERMO QUISPE REYNA (D.N.I Nº 10316087)** para que actuando individualmente y a sola firma uno cualesquiera de ellos, represente a la sociedad en el territorio nacional y/o en el extranjero, con las siguientes facultades:

- A) Representar a la sociedad en todos los procesos que entidades del sector público o privado convoquen en el Perú y/o en el extranjero para contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, concesiones u obras, encontrándose comprendidos la compra y suministro de bienes, el arrendamiento, la contratación para la ejecución de obras y la contratación de servicios de consultoría y de otra naturaleza, sea mediante licitación pública, concurso público, adjudicación directa o adjudicación directa de menor cuantía, pudiendo a tal efecto solicitar la inscripción en el registro correspondiente, adquirir las bases, formular consultas y observaciones, presentar propuestas (proyectos y estudios de especificaciones, presupuesto), planos y planillas parciales con el fin de poder obtener la buena pro, intervenir en los procedimientos de adjudicación sea en forma verbal o escrita así como interponer los recursos e impugnaciones que la ley o los respectivos reglamentos autoricen.
- B) Suscribir en representación de la sociedad los respectivos contratos para la ejecución de obras y/o prestación de servicios contratadas en licitaciones, concursos de precios y de méritos, adjudicaciones directas, y otros similares, ya sea con entidades públicas, privadas o mixtas, encontrándose expresamente facultados a representar a la sociedad, en forma indistinta, en la ejecución de tales contratos, pudiendo acordar las variaciones y/o modificaciones necesarias a los mismos.
- C) Celebrar contratos de Asociación en participación y/o consorcios en representación de la sociedad con empresas públicas o privadas o mixtas, suscribiendo la documentación, contratos y convenios pertinentes, pudiendo ejercer la representación de la sociedad en tales contratos.
- D) Nombrar, promover, reubicar, despedir o remover a los empleados y obreros, así como fijar sus haberes, hasta el tope de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles).
- E) Firmar en representación de la sociedad toda clase de correspondencia y Suscribir en representación de la sociedad todo tipo de minutas, escrituras públicas y cualquier documento notarial.
- G) Ordenar en representación de la sociedad compras y adquisiciones de útiles y materiales necesarios para el mejor desempeño de las labores del personal y contratar los servicios de reparación, mantenimiento, limpieza y otros que requiera la operación normal de la empresa, hasta el tope de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) cada contrato.
- H) Recibir en representación de la sociedad sumas de dinero, sin importar el monto, sea por pagos, dividendos o cualquier otro concepto.

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 23 de 61
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

I) Firmar y autorizar en representación de la sociedad órdenes de compra, así como autorizar pagos, cobranzas y ventas de desechos y desusos, hasta por la suma de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles).

J) Celebrar en representación de la sociedad los actos y contratos directamente vinculados con las facultades administrativas enumeradas en los literales precedentes, tales como, contratos de trabajo, locación de servicios, compra venta y los demás necesarios para el mejor desempeño de tales facultades, hasta el tope de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) cada contrato.

K) Realizar en representación de la sociedad todos los actos de ejecución necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad, provenientes de la ley o de los actos o contratos celebrados.

L) Exigir en representación de la sociedad el cumplimiento y fiel ejecución de las obligaciones y cargas de los deudores de la sociedad, así como de sus garantes, sean fiadores o avalistas y, en su caso, declarar extinguidas las obligaciones otorgando los recibos, cancelaciones o demás declaraciones a que hubiere lugar y suscribiendo, en su caso, minutas y escrituras públicas respectivas.

LL) Imponer y retirar depósitos en moneda nacional y/o extranjera de las cuentas corrientes y/o de depósitos de la sociedad, hasta el máximo de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles).

M) Girar, endosar, protestar y cobrar, en representación de la sociedad, cheques y cualquier otra orden de pago, sea en moneda nacional y/o en moneda extranjera, hasta el máximo de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) en cada operación.

Así consta en COPIAS CERTIFICADAS de fecha 17-11-2011, otorgadas por Notario de Lima, Dr. J. Antonio del Pozo Valdez. Dichas copias corresponden a los folios 04-05 del Libro de Actos de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado por Notario de Lima, Dr. J. Antonio del Pozo Valdez, el día 15/09/2011, bajo el N° 005004-11. El título fue presentado el 06/12/2011 a las 03:09:49 P.M. horas, bajo el N° 2011-01031077 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 66.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038340-93.-LIMA 07 de Diciembre de 2011.


GILMER MARRUFO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

6028

Pág Solicitadas Todas IMPRESION:25/05/2015 16:10:00 Página 24 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

OTORGAMIENTO DE PODERES : En Junta General de fecha 20/12/2011, se acordó lo siguiente:

Nombrar como apoderados de la sociedad al señor LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con DNI número 08803133, al señor ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con DNI número 08234461, al señor RAUL HUGO MARTINOT LUYO, identificado con DNI número 04798838, a la señora PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA identificada con DNI número 08228534, y al señor OSCAR ARTURO MARROQUIN ESPEJO, identificado con DNI número 09866084, otorgándose a los apoderados facultades suficientes para que actuando en forma individual y a sola firma, uno cualesquiera de ellos pueda: proponer conciliación extrajudicial conforme a los términos establecidos en la Ley N° 26872 o la que la sustituya y demás normas complementarias que resulten aplicables, pudiendo presentarse a conciliación y conciliar; es decir, en especial, se otorga la facultad de conciliar extrajudicialmente y de disponer del derecho materia de conciliación.

Copia certificada de fecha 21/12/2011, expedida por el Notario de Lima J. Antonio Del Pozo Valdez. Libro de Actas N° 03, legalizado por el Notario de Lima J. Antonio Del Pozo Valdez, el 15/09/2011, bajo el número 500-17.-

El título fue presentado el 22/12/2011 a las 11:35:16 AM horas, bajo el N° 2011-01079998 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040312-93. LIMA, 27 de Diciembre de 2011.

Dr. MILU ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Copia Sin Inscripción
No hay Títulos Suspending
A Horas : 8:30 AM



	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

JUAN GARCIA DURAN
FEE FISCADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00009

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE

En sesión de Directorio de fecha 08/03/2012, se acordó lo siguiente :

Aceptar la **Renuncia** del Gerente General Sr. **PAUL HUGO MARTINOT LUYO**.

Nombrar como **GERENTE GENERAL** a **EDMUNDO MACEDONIO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ** con DNI N° 06170773.

Copia certificada de fecha 15/03/2012, expedida por el Notario de Lima Julio Antonio Del Pozo Valdez.- Libro de Actas de Directorio N° 02, (fs. 86) legalizado por el Notario de Lima Julio Antonio Del Pozo Valdez, el 15/01/1999, bajo el número 313-2009.-

El título fue presentado el 20/03/2012 a las 10:35:07 AM horas, bajo el N° 2012-00259017 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001120-24.-LIMA 21 de Marzo de 2012.


GLADYS MALESA PUENTE ARREOLA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Sin inscripción al curso y no pendiente de inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0029

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
 CERTIFICACION
 (M) N° 18 - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C02010

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 28.08.2012, SE ACORDÓ:

- NOMBRAR COMO APODERADO ESPECIAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA A CARLOS ARTURO BENITEZ ESCORCIA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 3.747.869, EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA OTORGÁNDOSELE FACULTADES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS:

1. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRESGT-SRN-009-2012 EN LOS MÓDULOS N° 1, 2, 3 Y 4 PARA LA CONSULTORIA DE LA OBRA "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA A CARGO DE INVIAS, GRUPO 1" PUDIENDO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA BUENA PRO; POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN S.A.C., EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS REQUERIDOS TALES COMO TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COLOMBIANAS TALES COMO OBTENCIÓN DEL RUT Y DEL NIT ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

2. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRESGT-SRN-009-2012 EN LOS MÓDULOS N° 1, 2, 3, 4 Y 5 PARA LA CONSULTORIA DE LA OBRA "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA A CARGO DE INVIAS, GRUPO 2" PUDIENDO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA BUENA PRO; POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A.C., EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA DADO LUGAR DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS REQUERIDOS TALES COMO TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COLOMBIANAS, TALES COMO OBTENCIÓN DEL RUT Y DEL NIT ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 27 de 61
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
SECRETARIO

3. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE MAS INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-009-2012 EN LOS MÓDULOS N° 1, 2, Y 3 PARA LA CONSULTARÍA DE LA OBRA "INTERVENTORIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA A CARGO DE INVIAS, GRUPO 3", PUDIENDO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA BUENA PRO. POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A.C., EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS REQUERIDOS TALES COMO TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COLOMBIANAS TALES COMO OBTENCIÓN DEL RUT Y DEL NIT ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

4. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-009-2012 EN LOS MÓDULOS N° 1, 2, 3 Y 4 PARA LA CONSULTARÍA DE LA OBRA "INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA A CARGO DE INVIAS, GRUPO 4", PUDIENDO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA BUENA PRO. POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A.C., EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS REQUERIDOS TALES COMO TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COLOMBIANAS, TALES COMO OBTENCIÓN DEL RUT Y DEL NIT ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

5. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-009-2012 EN LOS MÓDULOS N° 1, 2, 3, 4 Y 5 PARA LA CONSULTARÍA DE LA OBRA "INTERVENTORIA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL PRIMARIA A CARGO DE INVIAS, GRUPO 6", PUDIENDO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA BUENA PRO. POR LO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISIÓN DE INGENIERIA S.A.C., EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PROCESO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIALMENTE DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS Y



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

DEMÁS ACTOS NECESARIOS REQUERIDOS TALES COMO TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES COLOMBIANAS TALES COMO OBTENCIÓN DEL RUT Y DEL NIT ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

EL ACTA CORRE INSERTA A FS. (07 AL 09) DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 3, DE FECHA 15.09.2012 Y REGISTRADO BAJO EL N° 005004-11. LEGALIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ. ASÍ CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 02/07/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO ANTES MENCIONADO. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/07/2012 A LAS 04:28:40 PM HORAS BAJO EL N° 2012-00801914 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00003977-27 -LIMA, 18 DE JULIO DE 2012

OLIVER ERIC AMES CANDOTTI
Registrador Público (a)
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 PM



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

RECTIFICACION

En mérito a nueva copia certificada del acta de la Junta General del 28-06-2012 expedida por el notario J. Antonio del Poza Valdez, se rectifica la inscripción del asiento C00010 que antecede de acuerdo a lo sgte.:

En el numeral 2. Debe decir:

2. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-010-2012...

En el numeral 3. Debe decir:

3. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-011-2012...

En el numeral 4. Debe decir:

4. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-012-2012...

En el numeral 5. Debe decir:

5. APERSONARSE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y PRESENTAR LA PROPUESTA EN EL CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-PRE-SGT-SRN-014-2012...

El título fue presentado el 25/07/2012 a las 03:51:35 PM horas, bajo el N° 2012-00672566 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/. 18.00 (nuevos soles con Recibots) Número(s) 00028592-93.- Lima, 06 de Agosto de 2012.

GILDERMO ISIDORO HERNANDEZ RASCO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción y/o Cancelación
Hay Títulos Suspendinges
A Horas: 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0031

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:12:00 Página 30 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendinges

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA JURAN CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00007

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL -

POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 10/06/2012 ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ Y JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 09/08/2012 SE ACORDO:

1.- AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTICULO 3° DEL ESTATUTO AGREGANDO COMO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTICULO TERCERO EL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

ARTICULO 3°.- ()

ASIMISMO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS, SUPERVISIÓN, ASÍ COMO ESTUDIOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ESTUDIOS BÁSICOS PRELIMINARES Y DEFINITIVOS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ASESORAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 VEGALIZADO EL 15/09/2011 POR EL NOTARIO DE LIMA DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ BAJO EL N° 000004-11, FOLIOS 12 Y 13.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/08/2012 A LAS 04:23:02 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00729706 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S): 00022723-94 - LIMA, 21 DE AGOSTO DE 2012.


MERCEDES MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Libro de Pendientes
No hay Títulos Suspensos
A Horas : 8:00 AM



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 61452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

REVOCATORIA DE PODER:

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 12.11.2012, SE ACORDO **REVOCAR** EL PODER OTORGADO AL SEÑOR FERNAN MUÑOZ RODRIGUEZ (D.N.I. N° 07846728), SEGÚN JUNTA GENERAL DE FECHA 01.10.2012.- ASÍ CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL 26.12.2012 ANTE NOTARIO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ.- EL ACTA CORRE A FOJAS 16 DEL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° 03, REGISTRADO BAJO EL N° 005004-11 Y LEGALIZADO EL 15.09.2011, ANTE EL MISMO.- EL TITULO FUE PRESENTADO EL 27/12/2012 A LAS 09:28:26 AM HORAS, BAJO EL N° 2012-01160997 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00007666-26, LIMA, 02 DE FEBRERO DE 2013.

MIQUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Cerrada
Sin Inscripción al Poder
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0002



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

NOTARIA N° 12 - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00011

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 12.11.2012 SE ACORDO:

1. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD EDUARDO MACEDONIO ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (D.N.I N° 06170773).
2. NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD A MARÍA ANTONIETA MAYORCA PALOMINO (D.N.I N° 08806616).

COPIA CERTIFICADA DEL 26/12/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO N° 02 (FS. 87) LEGALIZADO EL 15.01.1999 ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ REGISTRADO BAJO EL N° 000313-99.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 27/12/2012 A LAS 08:28:28 AM HORAS, BAJO EL N° 2012-01160998 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00007687-28.-LIMA, 07 DE enero DE 2013.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI

Registrador Público

ORIC

Pag. Solicitadas: Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 33 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADO

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00003

Por ESCRITURA PÚBLICA del 09/01/2013 otorgada ante NOTARIO DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ en la ciudad de Lima, y por Acta de Sesión de Directorio de fecha 07/12/2012 se acuerda: 1) **Establecer una Sucursal** de "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) en el Estado Plurinacional de Bolivia bajo la denominación de "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) Sucursal Bolivia", que desarrollada en el Estado Plurinacional de Bolivia las siguientes actividades contenidas en el objeto social de la sociedad: toda clase de trabajos en el ramo de la Ingeniería, realizar estudios, proyectos y brindar asesoría y servicios en el campo de protección del medio ambiente y protección de los recursos naturales, así como cualquier otra actividad vinculada con el Derecho Ambiental. Para cumplir con estos fines, podrá presentarse en toda clase de licitaciones o concursos de precios, promovidos o convocados por organismos públicos o entidades privadas, o de cualquier otra índole. Realizar actividades de consultoría de obras civiles, elaboración de expedientes técnicos de obras, supervisión, así como estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica, económica y financiera, estudios básicos, preliminares y definitivos, elaboración de proyectos y asesoramiento en la ejecución de proyectos. 2) Asimismo se acuerda que el capital asignado a "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) Sucursal Bolivia" íntegramente cubierto y pagado es de S/. 7,023.90 nuevos soles o su equivalente de **VEINTE MIL BOLIVIANOS (Bs. 20,000.00)** en moneda del Estado Plurinacional de Bolivia. 3) El domicilio legal de "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) Sucursal Bolivia" queda señalada en la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia. 4) Se nombra como **Representante Legal Permanente** de "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) Sucursal Bolivia" al señor **MIGUEL GRANDI MOLINA**, de nacionalidad boliviana, identificado con C.I. N° 3434921 L.P., soltero, Ingeniero Civil, con domicilio en la Calle A N° 7 de la Urbanización Flor de Iroay zona sur de la ciudad de La Paz, quien realizará las gestiones tendientes a la apertura de la sucursal en Bolivia y a la administración y dirección de los negocios y actividades de la sucursal en Bolivia para lo cual se le otorga las siguientes facultades, que deberá realizar conforme a las disposiciones que el Directorio previamente establecerá: I. Administrar y representar a la Sociedad, ante toda clase de personas, sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, entidades de regulación financiera, sectorial u otras, entidades autárquicas, autónomas, empresas estatales, mixtas o cualesquiera otras; así como ante toda clase de autoridades, sean ellas civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, políticas, laborales, judiciales, legislativas, policiales, nacionales, departamentales, municipales, universitarias, y autoridades de cualesquier índole o jerarquía; II. A nombre de la sociedad realizar las actividades comerciales comprendidas en su objeto social que se detallan en el acuerdo primero, realizar todas las gestiones para la apertura de la sucursal en Bolivia; solicitar protocolización mediante orden judicial y presentación de documentos ante el Registro de Comercio, y todas las gestiones necesarias para el establecimiento de la sucursal en Bolivia; gestionar, tramitar y obtener toda clase de permisos y autorizaciones para desarrollar sus actividades en Bolivia; III. Presentarse a expresiones de interés, concurso de propuestas, licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y otras. Adquirir expresiones de interés, solicitud de propuestas, licitaciones públicas, pliegos de especificaciones, pliegos de condiciones y otros. Presentar expresiones de interés, propuestas técnicas y/o económicas, negociar y firmar contratos, minutas resultantes de procesos de licitación, presentar propuestas de cualquier clase ya sean administrativas, técnicas y/o económicas. Interponer recursos administrativos de impugnación, impugnar propuestas presentadas a las licitaciones en las cuales la empresa tenga interés. Obtener documentos y certificados, adjudicarse licitaciones, concursos de propuestas, invitaciones directas y otras. Firmar contratos con entidades públicas y privadas, entidades



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0003

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:03 Página 31 de 41
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.**

JUAN GARCIA DUJAN
AUTENTICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

licitantes e Impugnar los resultados de las licitaciones o partes de ellas, utilizando los recursos que franquean la ley o normas de procedimientos de contratación. Todas las anteriores facultades podrán ser ejercidas en forma individual o conjunta, a tal efecto podrá suscribir compromisos de asociación y/o contratos de asociación accidental, consorcios y/o cualquier otro tipo de asociación temporal, por objeto y/o por proyecto determinado. IV. Recibir y contestar la correspondencia en general, retirar paquetes postales; percibir todo género de valores, dinero, mercaderías y otros bienes; V. Suscribir toda clase de contratos inherentes a la administración y objeto de la sociedad, que se detallan en el acuerdo primero y en especial contratos de asociación accidental, consultoría, de representación, consignación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, warrant, depósitos, seguros, de obras, prestación de servicios estipulando precios, montos, plazos, formas de pago y demás condiciones y modalidades ya sea con referencia a bienes muebles o inmuebles, títulos o valores; modificar, resolver, rescindir, renovar y sustituir toda clase de contratos civiles y comerciales y de cualquier otra índole; VI. Asumir la representación legal de la sociedad como responsable tributario ante el Servicio de Impuestos Nacionales, Aduana Nacional y Alcaldías Municipales para cuyo efecto se confiere las facultades de presentar y firmar declaraciones de impuestos, efectuar pagos y realizar consultas; realizar trámites ante el padrón de contribuyentes como ser alta, baja de impuestos, modificaciones, habilitación de notas fiscales; realizar a gestiones para ser notificado o notificarse con liquidaciones, resoluciones, intimaciones, autos administrativos, dictadas por la administración tributaria, impugnativas; solicitar recurso de alzada y jerárquico ante la Autoridad Tributaria, modificación o finalmente se dejen sin efecto; solicitar fotocopias legalizadas; recoger claves de acceso informática; firmar memoriales para rectificar declaraciones juradas; solicitar planes de pago diferidos; para presentar denuncias; para dar de baja bienes o productos de inventarios, etc.; pedir informes, certificados; aceptar notas de crédito, efectuar tramites de nacionalización, exportación, desaduanización; se le otorgan amplias facultades para apersonarse y realizar todo tipo de trámites ante el Ministerio de Trabajo, Cajas de Salud, AFP's y Registro de Comercio; VII. Suscribir y rescindir contratos de trabajo con empleados, determinando sus funciones, facultades, obligaciones, remuneraciones, otorgar finiquitos, liquidaciones, dirigir el movimiento de la Sociedad, dirigir al personal, contratar, transferir y retirar trabajadores; VIII. Realizar operaciones bancarias como ser: apertura de cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro, solicitar Boletas Bancarias de garantía, depósitos a la vista, girar, aceptar, protestar, descostar, cobrar, suscribir, endosar, avalar, redescontar, recibir y entregar en cobranza cheques, letras de cambio, pagarés, vales, bonos, cédulas hipotecarias, warrant, cartas de portada facturas cambiarias y otros títulos valores; efectuar depósitos y retiros de cuentas, pedir extractos de las mismas; realizar todo tipo de operaciones bancarias vía Internet; cobra y retirar intereses ganados, solicitar chequeras, transferencias, débitos, emitir giros bancarios e interbancarios, así como cobranzas, realizar consulta de saldos, efectuar pagos, solicitar cartas de créditos a la vista, diferidos o a plazo, emisión de stand by, préstamos de dinero o mutuo, aperturas de líneas de crédito simple, rotativa o en cuenta corriente, descuentos, créditos documentarios, solicitar avales, fianzas, boletas de garantía, avances en cuenta corriente, alquilar pajas de seguridad, solicitar tarjetas de crédito empresariales, operar con arrendamiento financiero leasing, factoraje, realizar operaciones de fideicomiso, reporto, recibir importe de dinero emergentes de los contratos bancarios; otorgar garantías a nombre de la empresa o fianzas a favor de terceros en todo tipo de contratos bancarios; hipotecar, gravar y otorgar en garantía bienes inmuebles y/o muebles sujetos a registro o no, que correspondan al activo fijo de la empresa; endosar y pignorar depósitos a plazo fijo, hacer solicitudes a instituciones bancarias, suscribir, firmar y rubricar contratos, reconocimiento de firmas, minutas, protocolos emergentes de las operaciones bancarias referidas; IX. Demandar, enjuiciar y seguir lo enjuiciado, responder, replicar, duplicar, en juicios preliminares, civiles, penales, aduaneros, administrativos, sociales, coactivos, coactivos civiles, contenciosos, ejecutivos, ejecutivos sociales, contencioso-tributario o contencioso administrativo, ante las autoridades competentes, en defensa de los intereses de la Sociedad; proponer y presentar todo género de pruebas, lachar las contrarias, pedir liquidaciones, aprobarlas, observarlas, solicitar inspecciones judiciales, retenciones, detenciones, mandamientos, exhortos, arraigos, embargos, secuestros, inventarios, desgloses, órdenes instruidas, depósitos, resoluciones, sentencias, complementaciones, enmiendas, remates, adjudicaciones, recusar, deferir y prestar juramentos, prorrogando competencia, interponer todo género de tercerías, desistir y aceptar



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Actas N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

desistimientos, suscribir, transacciones, impugnar dictámenes o requerimientos, promover concursos y quiebras, intervenir en las mismas, concurrir a audiencias, debates, inspecciones, designar peritos, liquidadores, depositarios, árbitros, interventores, contestar demandas, recurrir, apelar, compulsar, recurrir de nulidad o casación, interponer la acción de libertad, de amparo constitucional, de protección de privacidad, de inconstitucionalidad, de cumplimiento y popular y otros recursos constitucionales, de nulidad y usar todos los recursos ordinario y extraordinarios que acuerdan las leyes en todos sus grados e instancias, suscribir documentos públicos y privados, acuerdos de conciliación o sometimiento a tribunales de arbitraje, obtener y efectuar reconocimiento de firmas y rúbricas, girar minutas, suscribir escrituras, recabar inscripciones, anotaciones y cancelaciones en los Registros Públicos, X. Demandar el cumplimiento de obligaciones en general y cobrar y percibir sumas de dinero, recibir documentos de pago y/o subrogación y toda clase de valores; pagar y cancelar deudas y obligaciones debidamente establecidas y/o documentadas; pedir recibos, informes, comprobantes de pago, "finiquitos", cancelaciones, liquidaciones y otros; XI. Suscribir toda clase de contratos de seguros sobre los bienes de la Sociedad que tenga o que llegase a tener en el futuro, o sobre los cuales la Sociedad pueda estar interesada o que puedan representar sus intereses, XII. Comprar, vender, alquilar, arrendar, hipotecar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, vehículos, estipulando precios, montos, plazos, formas de pago y demás condiciones y modalidades, pudiendo al efecto suscribir minutas, protocolos notariales, reconocimientos de firmas y rúbricas, documentos públicos y/o privados; apersonarse ante las oficinas de Derechos Reales, Gobiernos Municipales, Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, Organismo Operativo de Tránsito, autoridades públicas y/o privadas, presentar todo género de solicitudes, memoriales, cartas, oficios; solicitar registros, inscripciones, folio real, elodiales, censales, certificados, legalizaciones, resoluciones, informes, pagar impuestos, tasas, valores, efectuar reclamos, en su caso salvar cualesquier observación, XIII. Otorgar y revocar poderes especiales para procesos y trámites, sustituir parcialmente las presentes facultades, XIV. En suma deberá realizar cuanta gestión, trámite y diligencia sea necesaria sin que se pueda tachar de insuficiente las presentes facultades, a falta de cláusula expresa y menos se pueda alegar de falta de personería legal en el representante legal permanente. El presente poder tendrá carácter indefinido, sólo podrá ser revocado expresamente, 5) Se declara que la sociedad "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.)" es una sociedad que adopto la estructura jurídica de una "sociedad anónima cerrada", la cual es una forma especial de Sociedad Anónima permitida y constituida bajo las leyes de la República del Perú. El acta corre inserta en el Libro de Actas de Directorio N° 02, (Fs. 88 - 92), debidamente legalizada ante Notario Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez, de fecha 18/01/1999, registrado bajo el N° 000143-99. El título fue presentado el 10/01/2013 a las 04:18:14 PM horas, bajo el N° 2013-00036691 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/87.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001439-93 00001874-34.- LIMA 24 de Enero de 2013.

MIRIAM BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX Sede Lima

Pág. Solicitadas Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 36 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00012

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO.-

POR JUNTA GENERAL DEL 18/01/2013 Y JUNTA ACERATORIA DEL 19.02/2013 SE ACORDÓ:

I. NOMBRAR AL DIRECTORIO POR EL PERIODO DE TRES AÑOS:

- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: LINDBERGH MEZACARDENAS (D.N.I N° 08803133).
- DIRECTOR: MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMÉNEZ (D.N.I N° 08228534)
- DIRECTOR: RAÚL HUGO ABILIO MARTÍNEZ LUYO (D.N.I N° 08798638)
- DIRECTOR: ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR (D.N.I N° 08234481).

COPIAS CERTIFICADAS DEL 01/02/2013 Y 21/02/2013 OTORGADAS ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 (FS. 17 AL 19) LEGALIZADO EL 15/09/2011 ANTE NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDÉS REGISTRADO BAJO EL N° 005004-11.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 04/02/2013 A LAS 03:32:09 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00119963 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS: S/ 14.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000502-73-00000715-72 LIMA, 04 DE MARZO DE 2013.


MILAGROS YAESINA SANCHEZ DE DIOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION:25/05/2015 15:10:00 Página 37 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISIÓN DE INGENIERÍA CERRADA C.P.S. DE INGENIERÍA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00013

OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por Junta General de Accionistas de fecha 15.11.2013 se acordó:

- 1.- Facultar al Gerente General MARÍA ANTONIETA MAYORCA BALOMINO, identificada con DNI N° 08806616 y cualquiera de los Directores de la Sociedad LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con DNI N° 08803133, ó MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMÉNEZ, identificada con DNI N° 08228534, ó RAÚL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con DNI N° 08798838, ó ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con DNI N° 08234461, a fin que en forma conjunta puedan suscribir en nombre y representación de la sociedad ante cualquier institución financiera y/o bancaria, contratos de arrendamiento financiero, quedando expresamente facultados a suscribir todo tipo de documentación pública y/o privada a fin de formalizar tales contratos.
- 2.- Facultar a los Directores de la Sociedad LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con DNI N° 08803133; MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMÉNEZ, identificada con DNI N° 08228534; RAÚL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con DNI N° 08798838 y ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con DNI N° 08234461, a fin que en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos puedan suscribir en nombre y representación de la sociedad ante cualquier institución financiera y/o bancaria contratos de arrendamiento financiero, quedando expresamente facultados a suscribir todo tipo de documentación pública y/o privada a fin de formalizar tales contratos.

El Acta corre inserta en fojas 20 al 21 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado por Notario de Lima Dr. Julio Antonio Del Pozo Valdez con fecha 15.09.2011, bajo Registro N° 005004-1. Conforme consta en la Copia Certificada de fecha 19.11.2013 otorgada por Notario de Lima Dr. Julio Antonio Del Pozo Valdez.

El título fue presentado el 19/11/2013 a las 01:38:47 PM horas, bajo el N° 2013-01107879 del Tomo Diario 0492, Derechos cobrados S/ 10.00 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00003681-24 00004270-25 LIMA 25 de Noviembre de 2013.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 35 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000014

OTORGAMIENTO DE PODER

Por Junta General de fecha 23/05/2014, se acordó:

PRIMERO.- Nombrar como **APODERADO ESPECIAL** de la sociedad en la República de Colombia al Sr. **JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ** con Cédula de Ciudadanía N° 1.020.720.226, otorgándosele facultades para que en nombre y representación de la sociedad **CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** realice los siguientes actos:

1.1.- Apersonarse y presentar la propuesta en el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-001-2014**, pudiendo suscribir el contrato correspondiente en caso de ser favorecido con la Buena Pro; por lo que se encuentra facultado para participar y comprometer a **CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** en las diferentes instancias de este Concurso de Méritos Abierto, firmar todos los formatos, documentos y declaraciones que se requieran para presentar la propuesta, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego correspondiente. Quedando establecido que, el apoderado especial goza de las más amplias facultades para intervenir en nombre de la sociedad durante todo el proceso del concurso de méritos hasta la celebración y perfeccionamiento del contrato que se derive de dicho proceso en caso de obtener la Buena Pro.

1.1.- Apersonarse y presentar la propuesta en el **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-002-2014**, pudiendo suscribir el contrato correspondiente en caso de ser favorecido con la Buena pro; por lo que se encuentra facultado para participar y comprometer a **CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** en las diferentes instancias de este Concurso de Méritos Abierto, firmar todos los formatos, documentos y declaraciones que se requieran para presentar la propuesta, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego correspondiente. Quedando establecido que, el apoderado especial goza de las más amplias facultades para intervenir en nombre de la sociedad durante todo el proceso del concurso de méritos hasta la celebración y perfeccionamiento del contrato que se derive de dicho proceso en caso de obtener la Buena Pro.

SEGUNDO.- Nombrar como **apoderada especial** de la sociedad en la República de Colombia a la señora Contadora Pública **YASMIRA TABACO REYES** con Cédula de Ciudadanía N° 41.254.738 y Tarjeta Profesional N° 145744-T, otorgándosele facultades para que en nombre y representación de la sociedad **CONSULTORIA- PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** firme y convierta a moneda colombiana los estados financieros de la sociedad así como firme los formatos relacionados con los requisitos financieros necesarios para presentar la propuesta de la sociedad en el



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS	
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	
CERRADA	
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX / Sede Lima

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-001-2014 y la propuesta en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° VJ-VGC-CM-002-2014 quedando establecido que, se encuentra facultada a suscribir toda aquella documentación, formatos de orden financiero que se exija en los referidos concursos a la sociedad.

Así consta por copia certificada del 06/06/2014 otorgada ante Marco A. Becerra Sosaya, en la ciudad de Lima.

El acta corre extendida a fojas 36 a 38 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado el 15/09/2011 por el Notario de Lima J. Antonio Del Pozo Valdez, registrado bajo el N° 005064-11.

El título fue presentado el 29/05/2014 a las 09:29:33 AM horas, bajo el N° 2014-00534079 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/ 16.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001738-25, Lima, 13 de Junio de 2014.

GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada al Dorsal
Sin Inscripciones y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

0006

sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS	
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00008

AUMENTO DE CAPITAL:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 17/06/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, DR. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ Y POR JUNTA DEL 20/01/2014, SE ACORDÓ:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, EN LA SUMA DE S/ 221,276.00 NUEVOS SOLES POR CONCEPTO DE APOORTE DE BIENES DINERARIOS. EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO CON EL SIGUIENTE TENOR:

ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 4,757,986.00 CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES REPRESENTADO EN 4757,986 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN Y 00/100 NUEVO SOL) INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO EL 15/09/2011 ANTE NOTARIO DE LIMA DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, BAJO EL REGISTRO N° 004004-11 (FOJAS 26 AL 29).

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/06/2014 A LAS 03:50:42 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00626767 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/ 397.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00020565-84.- LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2014

[Firma]
MARY LOZ MEZOLA GALVEZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas: 8:00 AM



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 61452118
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CARTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00015

NOMBRAMIENTO DE APODERADO. ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 25-07-2014 ANTE NOTARIO FREDDY CRUZADO ROSA Y
POR SESION DE DIRECTORIO DEL 24-07-2014 SE ADOPTÓ LOS SIGUIENTES
ACUERDOS:

PRIMERO: ESTABLECER UNA SUCURSAL DE "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA BAJO LA DENOMINACION DE "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) SUCURSAL NICARAGUA", QUE DESARROLLARÁ EN LA REPUBLICA DE NICARAGUA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD:

- TODA CLASE DE TRABAJOS EN EL RAMO DE LA INGENIERIA REALIZAR ESTUDIOS, PROYECTOS Y BRINDAR ASESORIA Y SERVICIOS EN EL CAMPO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA CON EL DERECHO AMBIENTAL, PARA CUMPLIR CON ESTOS FINES, PODRA PRESENTARSE EN TODA CLASE DE LICITACIONES O CONCURSOS DE PRECIO, PROMOVIDAS O CONVOCADAS POR ORGANISMOS PUBLICOS O ENTIDADES PRIVADAS, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

- REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES, ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS, SUPERVISION ASI COMO ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA, ESTUDIOS BÁSICOS, PRELIMINARES Y DEFINITIVOS, ELABORACION DE PROYECTOS Y ASESORAMIENTO EN LA EJECUCION DE PROYECTOS.

SEGUNDO - EL CAPITAL ASIGNADO A "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) SUCURSAL NICARAGUA" ES DE S/. 5.000,00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS SOLES) O DE US\$2.000,00 (DOS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), CONSIDERANDO COMO TIPO DE CAMBIO S/. 2.80 POR CADA DOLAR AMERICANO.

TERCERO - EL DOMICILIO LEGAL DE "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) SUCURSAL NICARAGUA" QUEDA SEÑALADO EN TERCERA ENTRADA DE LAS COLINAS, DOS CUADRAS ARRIBA, CASA L 44 MANAGUA.

CUARTO.- SE NOMBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE DE "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) SUCURSAL NICARAGUA" AL SEÑOR HÉCTOR HUGO CUZCANO VERA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE DE LA REPUBLICA DEL PERÚ NÚMERO CINCO CERO DOS CUATRO NUEVE SEIS CINCO (5024965) A QUIEN SE LE CONFIERE UN PODER GENERALÍSIMO, AMPLIO, BASTANTE, SUFICIENTE Y EN



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0007

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX, Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.**

CUANTO A DERECHO SE REFIERE PARA ESTE CLASE DE MANDATO DE ACUERDO AL ARTO 3295 DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TENIENDO AUTORIDAD EL MANDATARIO PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA EN TODO LO QUE ESTÉ RELACIONADO CON LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. EN PARTICULAR EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES, DOCUMENTOS Y DEMÁS ASUNTOS QUE CONSIDERE NECESARIOS O APROPIADOS, CON LOS MISMOS EFECTOS QUE TENDRÍAN SI LA EMPRESA LOS HUBIERE USCRITO DIRECTAMENTE. POR TANTO, ESTE PODER PODRÁ SER USADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS EGOTIOS O GESTIONES QUE INTERESE A LA EMPRESA YA SEAN JUDICIALES Y CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE O NATURALEZA EN TODAS SUS INSTANCIAS Y EN EL RECURSO DE CASACION EXTRAJUDICIALES, CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS, DE HACIENDA, MINAS, POLICIA O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE SEAN EN LOS QUE TENGA QUE INTERVENIR, DE CUALQUIER INDOLE QUE SEAN, QUE EN CONSECUENCIA EL APODERADO TENDRÁ LA FACULTAD, ADEMÁS PARAQUE LOS REPRESENTANTE TODOS LOS PODERES DEL ESTADO: ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA QUE SE APERSONE A NOMBRE DE LA EMPRESA COMO ACTOR O COMO DEMANDADO, ANTE CUALQUIER TRIBUNAL O INSTANCIA Y FINALMENTE PARA QUE EJECUTE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE INTERESE A LA EMPRESA Y TODOS LOS DEMÁS QUE PUDIERE EJECUTAR DE TAL MANERA QUE PUEDA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSERVACION, COMERCIO, MERCADO O EXPLOTACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES: ASÍ COMO PARA QUE ADQUIERA POR CUALQUIER FORMA O MEDIO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO SOCIAL, QUE, ADEMÁS DE LAS FACULTADES INHERENTES A ESTA CLASE DE MANDATO, SE LE CONFIEREN A SU APODERADO INGENIERO

HECTOR HUGO CUZCANO VERA LAS ESPECIALES SIGUIENTES:

- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS;
- EJECUTAR Y LLEVAR A EFECTO LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL OBJETO Y NATURALEZA DE LA EMPRESA;
- ALQUILAR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
- ABRIR Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA Y LIBRAR CONTRA TODA CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO EN CUALQUIER INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO O BANCARIO, NACIONAL O EXTRANJERA;
- SER FIRMA LIBRADORA DE LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA Y EMITIR CHEQUES BANCARIOS, PARA QUE LAS CIERRE Y LAS LIQUIDE, PARA QUE LIBRE, ENDOSE, ACEPTE, RECHACE, PROTESTE, NOVE, DESCUENTE, CAUCIONE TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO Y TODO TÍTULO VALOR; -RECIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO Y BIENES O ESPECIE EN PAGO O ABONOS, ASÍ COMO EXTENDER EN SU NOMBRE LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS O DOCUMENTOS DE CANCELACION: COBRAR, PAGAR, LIBRAR Y DEPOSITAR DINERO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EXTENDER EN SU NOMBRE LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS O DOCUMENTOS DE CANCELACION.

- RETIRAR CHEQUES, ENDOSAR LOS MISMOS Y DEPOSITARLOS;
- GIRAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARE, LIBRANZAS Y OTROS DOCUMENTOS DE ESTA CLASE MERCANTILES Y CIVILES: PARA QUE CELEBRE Y COMPAREZCA EN

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 61452118

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX, Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.**

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA Y DOCUMENTOS PRIVADOS QUE CONSIGNEN LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE MANDATO. EXIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EL PAGO DE LOS CRÉDITOS Y EN FIN PODRÁ EJECUTAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MANDATO:

- NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA EMPRESA Y ASIGNARLES LAS FUNCIONES

CORRESPONDIENTES:

- SUSTITUIR, REVOCAR SUSTITUTOS Y NOMBRAR OTROS PODERES, HACIENDO USO DEL PODER CONFORME EL CÓDIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA;

- OTORGAR PODERES ESPECIALES Y GENERALES JUDICIALES, PARA GARANTIZAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA EMPRESA;

- EXIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EL PAGO DE LOS CRÉDITOS Y DAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS;

- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS JURIDICOS QUE SEGUN LA NATURALEZA DEL NEGOCIO SE ENCUENTREN VIRTUALMENTE COMPRENDIDOS EN EL COMO MEDIOS DE EJECUCION O COMO CONSECUENCIA NECESARIA DEL MANDATO. OBLIGÁNDOSE EN CUALQUIER CASO A RENDIR CUENTAS DEL MISMO CUANDO LE FUERE SOLICITADO;

- INSCRIBIR EN LOS REGISTROS PUBLICOS;

- INTENTAR Y SOSTENER JUDICIALMENTE LAS ACCIONES POSESORIAS Y LAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA INTERRUPTIR LA PRESCRIPCION RESPECTO DE LAS COSAS QUE COMPRENDE EL MANDATO;

- CONFESAR EN ESCRITO Y ABSOLVER POSICIONES, LO MISMO QUE PEDIRLAS EN SENTIDO ASERTIVO, COMPROMETER EN ARBITROS O ARBITRADORES, TRANSIGIR, DESISTIR Y ACEPTAR DESISTIMIENTOS EN CUALQUIER INSTANCIA O RECURSO. RECUSAR CON CAUSA O SIN ELLA;

- CONSIGNAR SUMAS O CANTIDADES Y ACEPTAR O RECHAZAR CONSIGNACIONES;

- CONTRAER EN NOMBRE DE LA EMPRESA OBLIGACIONES PASIVAS CON LA BANCA PRIVADA O ESTATAL Y RENDIR LAS GARANTIAS NECESARIAS;

- ASIMISMO SE FACULTA AL INGENIERO HECTOR HUGO CUZCANO VERA, PARA PROCEDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA INSCRIPCION DE ESTE PODER EN EL REGISTRO COMPETENTE, ADEMAS DE LAS FACULTADES INHERENTES A ESTA CLASE DE MANDATOS CONFIERE EN ESPECIAL LOS RELATIVOS:

A) CONCURRIR PRESENTAR Y CONVOCAR A PROPUESTAS Y OFERTAS PARA CONTRATOS, INVITACIONES Y LICITACIONES ANTE TODA CLASE DE ORGANISMOS, INSTITUCIONES O EMPRESAS, SEAN PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, NACIONALES O INTERNACIONALES.

B) REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERA, OBLIGÁNDOSE A DAR FIEL Y ESTRUCTO CUMPLIMIENTO A LO CONVENIDO EN LOS CONTRATOS

C) PRESENTAR PETICIONES VERBALES Y/O ESCRITAS, MEMORIAS, CARTAS, OFICIOS, CERTIFICADOS, TESTIMONIOS, PROPUESTAS Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS; MODIFICAR O RESCINDIR LOS MISMOS SIEMPRE Y CUANDO CONVENGA A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 3

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 14 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

0003

sunarp
 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 01462118

JUAN GARCIA DURAN
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

D) LLENAR Y FIRMAR FORMULARIOS. FIRMAR ACUERDOS SUPLEMENTARIOS Y CUANTO DOCUMENTO SEA NECESARIO DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LA COMPAÑIA.

E) GESTIONAR, SOLICITAR, Y FIRMAR LAS FIANZAS QUE SE NECESITAN EN LAS PROPUESAS Y CONTRATOS.

F) SUSCRIBIR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN TEMPORAL CON OTRAS EMPRESAS.

G) OBTENER PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, PRENDAS, ENDOSOS, CRÉDITOS EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA, Y FIRMA LOS ACUERDOS RESPECTIVOS CON COMPAÑIAS LOCALES O EXTRANJERAS, BANCOS E INSTITUCIONES DE SEGUROS, NEGOCIE TÉRMINOS ADECUADOS DE PAGO, CONDICIONES, E INTERÉS.

SE ACORDO NOMBRAR COMO APODERADO ESPECIAL EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA, EN LA REPUBLICA DE HONDURAS, EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EN LA REPUBLICA DE PANAMA AL INGENIERO HECTOR HUGO CUZCANO VERA, IDENTIFICADO CON PASAPORTE 5024963, A QUIEN SE LE CONFIERE UN PODER GENERALISIMO PARA ACTUAR EN CADA UNO DE LOS PAISES INDICADOS Y CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO CUARTO DEL PUNTO DE AGENDA PRECEDENTE.

Libro de actas de directorio No 3 Legalizado ante notario Julio del Pozo Valdez el 13-08-2014 bajo el número 003054-14 (fojas 22 y 26)-

El titulo fue presentado el 30/07/2014 a las 03:00:06 PM horas, bajo el N° 2014-00763923 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 64.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020030-52 00034686-51.-LIMA, 08 de Agosto de 2014.

MIRIAM FERRAZ LAGOS NUÑE
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION:25/05/2016 16:10:00 Página 45 de 61
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendedos



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADO

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00016

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Junta General de Accionistas de fecha 16.07.2014 se acordó **OTORGAR PODERES Especiales** al Sr. **JOSÉ RAFAEL LARA BORDAS**, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N° 001-0062032-7, otorgándole facultades para que a sola firma y en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos:

- Representar a la sociedad ante todo organismo publico y/o privado, incluso terceros en general para cualquier tipo de acción, suscripción de documentos; en particular este poder podrá ser usado para todos los asuntos, negocios o gestiones que interese a la empresa ya sean judiciales (civil, mercantil, penal, laboral o de cualquier otra índole o naturaleza en todas sus instancias y en el recurso de casación), extrajudiciales, contenciosos, administrativos, de hacienda, minas, policía o de cualquier otra naturaleza que sean en los que tenga que intervenir la sociedad de cualquier índole que sean; en consecuencia, el apoderado tendrá la facultad de representación ante todos los poderes del Estado; ante cualquier persona natural o jurídica; para que se opere a nombre de la empresa como actor o como demandado ante cualquier Tribunal o instancia.
- Celebrar, ejecutar en nombre y representación de la sociedad todos aquellos actos y contratos que interese a la empresa y todas las demás que pudiere ejecutar, de tal manera que pueda celebrar todos los actos necesarios o convenientes para la conservación, comercio, mercado o explotación de los negocios sociales.
- Adquirir a nombre de la sociedad por cualquier forma o medio legal, toda clase de bienes que se encuentren dentro del giro ordinario del negocio social.
- Celebrar toda clase de contratos y convenios. Alquilar o arrendar los bienes muebles e inmuebles. Aperturar cuentas bancarias a nombre de la empresa y librar contra toda cuenta corriente o de ahorro en cualquier institución del sistema financiero o bancario, nacional o extranjero. Ser firma libradora de las cuentas bancarias a nombre de la empresa y emitir cheques bancarios, para que las firme y las liquide, para que libre, endase, acepte, rechace, proteste, nove, descuenta, cabalgue toda clase de Letras de cambio y todo título valor. Recibir cualquier cantidad de dinero y bienes o especie en pago o abonos, así como extender en su nombre los correspondientes recibos o documentos de cancelación. Cobrar, pagar, librar y depositar dinero en moneda nacional o extranjera, así como extender en su nombre los correspondientes recibos o documentos de cancelación. Retirar cheques, endosar los mismos y depositarlos. Girar letras de cambio, pagare libranzas y otros documentos de esta clase mercantil y civiles. Celebrar y comparecer en otorgamiento de Escritura Pública y documentos privados que consignen los contratos respectivos.
- Contratar, remover, despedir personal y asignarles las funciones correspondientes.
- Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. Ejecutar todos los actos jurídicos que según la naturaleza del negocio se encuentren en virtualmente comprendidos en el cómo medios de ejecución o cómo consecuencia necesaria del poder.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:25/05/2015 16:10 CO Página 45 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensos

0023

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA MARCIA DURAN
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.**

CERTIFICADO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprenden el poder. Confesar en escrito y absolver posiciones, lo mismo que pedirlos en sentido despectivo, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, desistir y aceptar desistimientos en cualquier instancia o recurso, recusar con causa o sin ella. Consignar sumas o cantidades y aceptar o rechazar consignaciones.

- G. Contratar en nombre de la sociedad obligaciones pasivas con la banca privada o estatal y rendir las garantías necesarias.
- H. Realizar los actos necesarios para realizar la inscripción de este poder en el registro competente.
- I. Asimismo, podrá: 1) concurrir, presentar y convocar a propuestas y ofertas para contratos, invitaciones y licitaciones ante toda clase de organismos, instituciones o empresas, sean públicas, privadas o mixtas, nacionales o internacionales; 2) Realizar todas las gestiones administrativas que se requiera, obligándose a dar fiel y estricto cumplimiento a lo convenido en los contratos; 3) Presentar peticiones verbales y/o escritas, memorias, cartas, oficios, certificados, testimonios, propuestas y toda clase de documentos; modificar o rescindir los mismos siempre y cuando convenga a los intereses de la sociedad; 4) Llenar y firmar formularios, firmar acuerdos suplementarios y cuanto documento sea necesario de acuerdo a los intereses de la sociedad; 5) gestionar, solicitar, y firmar las fianzas que se necesitan en la propuestas y contratos; 6) Suscribir contratos de asociación temporal con otras empresas; 7) Obtener préstamos, hipotecas, prendas, endosos, créditos en nombre de la sociedad, y firmar los acuerdos respectivos con compañías locales o extranjeras, bancos, instituciones de seguros, pudiendo negociar los términos adecuados de pago, condiciones e interés.
- J. Delegar la representación este poder en todo o en parte revocar la delegación y volver a asumir el poder cuando lo creyere conveniente, de conformidad con las normas del país correspondiente.

El Acta sobre inserta en fojas 47 a fojas 49 del libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03, legalizado por Notario de Lima Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez con fecha 16.07.2014, bajo Registro N° 005004-11. Conforme consta en la Escritura Pública de fecha 23.07.2014, expedida por Notario de Lima Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni.

El título fue presentado el 31/07/2014 a las 01:32:50 PM horas, bajo el N° 2014-00767793 del Toma Diario 0492. Derechos cobrados S/23.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) , 11 de Agosto de 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 47 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00039

MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO, REMOCION Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO Y OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Escritura Pública de fecha 23/07/2014 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Jorge Ernesto Valseca Sussoni encargado del oficio notarial del Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez y por Junta General de Accionistas de fecha 30/06/2014 se acordó lo siguiente:

1.- Modificar el primer párrafo del artículo décimo del estatuto, el cual quedará redactado como sigue:
*ARTICULO 10°.- El Directorio se compondrá de cuatro miembros, elegidos por la junta general, por un periodo de tres años, con representación de las minorías, no requiriéndose ser accionista para desempeñar el cargo, su quórum es de tres miembros y sus acuerdos se tomarán por mayoría de los directores concurrentes, siendo el voto del presidente dirimente en caso de empate. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Se podrá elegir por cada Director titular un Director alterno, no siendo obligatorio que todos los directores titulares cuenten con un director alterno. El director alterno sustituye al director titular que correspondía, de manera definitiva en caso de vacancia o en forma transitoria en caso de ausencia o impedimento.
(...)"

2.- Remover a la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad compuesto por las siguientes personas: Presidente de Directorio: LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con D.N.I. N° 08803133. Director: MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMENEZ, identificada con D.N.I. N° 08228534. Director: RAUL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con D.N.I. N° 08795638. Director: ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con D.N.I. N° 08234461.

3.- Nombrar como DIRECTORES TITULARES de la sociedad, por el periodo de tres años computados a partir de la fecha de su nombramiento a las siguientes personas:

Director Titular: LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con D.N.I. N° 08803133.

Director Titular: MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMENEZ, identificada con D.N.I. N° 08228534.

Director Titular: RAUL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con D.N.I. N° 08795638.

Director Titular: ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con D.N.I. N° 08234461.

Asimismo, nombrar como DIRECTORES ALTERNOS de los directores titulares a:

Director Alterno: JAVIER EDUARDO MEZA MARTIN, identificado con D.N.I. N° 09394183, quien es director alterno del señor Director Titular Lindbergh Meza Cardenas, identificado con D.N.I. N° 08803133

Director Alterno: CARLOS RAUL JIMENEZ RODRIGUEZ, identificado con D.N.I. N° 07876895, quien es director alterno de la señora Directora Titular María del Pilar Rodríguez Baigorria Viuda de Jiménez, identificada con D.N.I. N° 08228534.

Director Alterno: ALAN ROBERTO MARTINOT OLIART, identificado con D.N.I. N° 10305257, quien es director alterno del señor Director Titular Raúl Hugo Abilio Martinot Luyo, identificado con D.N.I. N° 08795638.

Director Alterno: ENRIQUE EMILIO ARIAS ZACARIAS, identificado con D.N.I. N° 10000779, quien es director alterno del señor Director Titular Enrique Eugenio Arias Montufar, identificado con D.N.I. N° 08234461.

4.- Facultar:

* Al Gerente General MARIA ANTONIETA MAYORCA PALOMINO, identificada con D.N.I. 08803616 y cualquiera de los Directores Titulares de la Sociedad: LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con D.N.I. 08803133 y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ BAIGORRIA VIUDA DE JIMENEZ, identificada con D.N.I.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0040

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA LURAN
CERTIFICADO

08228534, RAÚL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con D.N.I. 08798638, ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con D.N.I. 08234461, a fin que *en forma conjunta puedan* suscribir en nombre y representación de la sociedad ante cualquier institución financiera y/o bancaria contratos de arrendamiento financiero, quedando expresamente facultados a suscribir toda tipo de documentación pública y/o privada a fin de formalizar tales contratos.

A los Directores Titulares de la Sociedad LINDBERGH MEZA CARDENAS, identificado con D.N.I. 08803133, o MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ BAIGORRIA VILDA DE JIMÉNEZ, identificada con D.N.I. 08228534, RAÚL HUGO ABILIO MARTINOT LUYO, identificado con D.N.I. 08798638, ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR, identificado con D.N.I. 08234461, a fin que *en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos* puedan suscribir en nombre y representación de la sociedad ante cualquier institución financiera y/o bancaria contratos de arrendamiento financiero, quedando expresamente facultados a suscribir toda tipo de documentación pública y/o privada a fin de formalizar tales contratos.

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Por Escritura Pública de fecha 23/07/2014 otorgada ante Notario de Lima, Dr. Jorge Ernesto Valverde Suschni encargado del oficio notarial del Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez y por Sesión del Directorio del 01/07/2014 se elijó al Presidente del Directorio, designándose para tal cargo al Sr. LINDBERGH MEZA CARDENAS identificado con D.N.I. 08803133.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 03 legalizado el 15/09/2011 ante Notario de Lima Julio Antonio del Pozo Valdez, bajo el Registro N° 005004-14 (Folios 41 al 44), Libro de Actas de Directorio N° 03 legalizado el 13/05/2014 ante Notario de Lima Julio Antonio del Pozo Valdez, bajo el Registro N° 003054-14 (Folios 18 al 19).- El título fue presentado el 31/07/2014 a las 01:22:51 PM horas bajo el N° 2014-00767-97 del Toma Diario 0492, Derechos cobrados S/25,000 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00024731-33 00025684-93.- LIMA, 19 de Agosto de 2014.

Dr. Rosemary Almeida Bedoya
Registrador Público



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 01452118
	JUAN GARCIA DURAN CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00004

RECTIFICACIÓN

Por solicitud de usuario de fecha 03/09/2014 y en mérito al título archivado N° 761793 del 31.07.2014; se procede a **RECTIFICAR** el contenido del asiento C00016 (pág. 46 y 47) de la presente partida, en los siguientes términos:

Donde dice: ...Conforme consta en la Escritura Pública de fecha 23/07/2014, expedida por Notario de Lima Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni.

Debe decir: ...Conforme consta en la Escritura Pública de fecha 23/07/2014, expedida por Notario de Lima Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni, en reemplazo del de igual clase JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, durante licencia que le ha concedido el Colegio de Notarios de Lima.

La presente rectificación se efectúa de conformidad con el art. 82 del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 04/09/2014 a las 04:02:51 PM horas, bajo el N° 2014-00904633 del Tapa Diaria 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019193-32-LIMA, 08 de Setiembre de 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0041

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 15:10:00 Página 50 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 61452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADO

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00005

RECTIFICACIÓN

Por solicitud de usuario de fecha 19/11/2014 y en mérito al título archivado N° 767793 de fecha 31/07/2014; se procede a RECTIFICAR el contenido del asiento 000016 (págs. 46 a 47) de la presente partida; en los siguientes términos:

Donde dice

Por junta general de accionistas de fecha 16.07.2014 se acordó OTORGAR PODERES especiales al Sr. JOSE RAFAEL LARA BORDAS, identificado con cédula de identidad N° 001-0062032-7, otorgándole facultades para que a sola firma

Debe decir

Por junta general de accionistas de fecha 16.07.2014 se acordó NOMBRAR como APODERADO ESPECIAL de la sociedad en la República Dominicana al Sr. JOSE RAFAEL LARA BORDAS, identificado con cédula de identidad N° 001-0062032-7, otorgándole facultades para que a sola firma

La presente rectificación se efectúa de conformidad con el art. 82 del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 19/11/2014 a las 01:01:24 PM horas, bajo el N° 2014-01159353 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026621-ZY.-LIMA, 21 de Noviembre de 2014.

Ana Elizabeth Múlica Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 51 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA GARCIA DURAN
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00017

REMOCION Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL

POR SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 16/01/2015 Y 02/03/2015, SE APROBO:

1. REMOVER DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE DE C.P.S DE INGENIERIA S.A.C. (SUCURSAL BOLIVIA) AL SR. MIGUEL GRANDI MOLINA, QUEDANDO REVOCADAS LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGARON MEDIANTE SESION DE DIRECTORIO DEL 07/12/12 INSCRITAS EN EL ASIENTO DO0003 DE LA PRESENTE PARTIDA.
2. DESIGNAR COMO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL PERMANENTE DE C.P.S DE INGENIERIA S.A.C. (SUCURSAL BOLIVIA) A MARIA ANTONIETA MAYORCA PALOMINO (D.N.I N° 02806616), QUIEN REALIZARA LAS GESTIONES TENDIENTES A LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SUCURSAL EN BOLIVIA PARA LO CUAL SE ESTABLECE QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA PODRA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:
 - I. Administrar y representar a la Sociedad, ante toda clase de personas, sean naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, entidades de regulación financiera, sectorial u otras, entidades autárquicas, autónomas, empresas estatales, mixtas o cualesquiera otras, así como ante toda clase de autoridades, sean ellas civiles, militares, eclesiásticas, administrativas, políticas, laborales, judiciales, legislativas, policiales, nacionales, departamentales, municipales, universitarias, y autoridades de cualquier índole y jerarquía.
 - II. A nombre de la sociedad realizar las actividades comerciales comprendidas en su objeto social que se detallan en el acuerdo primero; realizar todas las gestiones para la apertura y/o modificación de la sucursal en Bolivia, solicitar protocolización mediante orden judicial y presentación de documentos ante el Registro de Comercio, y todas las gestiones necesarias para el establecimiento y/o modificación de la sucursal en Bolivia; gestionar, tramitar y obtener toda clase de permisos y autorizaciones para desarrollar sus actividades en Bolivia.
 - III. Presentarse a expresiones de interés, concurso de propuestas, licitaciones públicas o privadas, invitaciones directas y otras. Adquirir expresiones de interés, solicitud de propuestas, licitaciones públicas, pliegos de especificaciones, pliegos de condiciones y otros. Presentar expresiones de interés, propuestas técnicas y/o económicas, negociar y firmar contratos, minutas resultantes de procesos de licitación, presentar propuestas de cualquier clase ya sean administrativas, técnicas y/o económicas. Interponer recursos administrativos de impugnación, impugnar propuestas presentadas a las licitaciones en las cuales la empresa tenga interés. Obtener



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0032

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 01452118

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA**

CERRADA

C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN

CERTIFICADOR

documentos y certificados, adjudicarse licitaciones, concursos de propuestas, invitaciones directas y otras. Firmar contratos con entidades públicas y privadas, entidades licitantes e impugnar los resultados de las licitaciones o partes de ellas, utilizando los recursos que franquea la ley o normas de procedimientos de contratación. Todas las anteriores facultades podrán ser ejercidas en forma individual o conjunta, a tal efecto podrá suscribir compromisos de asociación y/o contratos de asociación accidental, consorcios y/o cualquier otro tipo de asociación temporal, por objeto y/o por proyecto determinado.

- IV. Recibir y contestar la correspondencia en general; retirar paquetes postales; percibir todo género de valores, dineros, mercaderías y otros bienes.
- V. Suscribir toda clase de contratos inherentes a la administración y objeto de la sociedad que se detallan en el acuerdo primero y en especial contratos de asociación accidental, consultoría, de representación, consignación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, warrant, depósitos, seguros, de obras, prestación de servicios, estipulando precios, montos, plazos, formas de pago y demás condiciones y modalidades ya sea con referencia a bienes muebles o inmuebles, títulos o valores; modificar, resolver, rescindir, renovar y sustituir toda clase de contratos civiles y comerciales y de cualquier otra índole;
- VI. Asumir la representación legal de la sociedad como responsable tributaria ante el Servicio de Impuestos Nacionales, Aduana Nacional y Alcaldías Municipales para cuyo efecto le confiere las facultades de presentar y firmar declaraciones de impuestos, efectuar pagos y realizar consultas; realizar trámites ante el padrón de contribuyentes como ser alta, baja de impuestos, modificaciones, habilitación de notas fiscales; realizar gestiones para ser notificado o notificarse con liquidaciones, resoluciones, intimaciones, autos administrativos, dictados por la administración tributaria; impugnarlos, solicitar recurso de alzada y jerárquico ante la Autoridad Tributaria; modificación o finalmente se dejen sin efecto; solicitar fotocopias legalizadas; recoger claves de acceso informáticas, firmar memoriales para rectificar declaraciones juradas; solicitar planes de pago diferidos; para presentar denuncias; para dar de baja bienes o productos de inventarios, etc.; pedir informes, certificados; aceptar notas de crédito, efectuar tramites de nacionalización, exportación, desaduonización, se le otorgan amplias facultades para apersonarse y realizar todo tipo de trámites ante el Ministerio de Trabajo, Cajas de Salud, AFP's y Registro de Comercio.
- VII. Suscribir y rescindir contratos de trabajo con empleados, determinando sus funciones, facultades, obligaciones, remuneraciones, otorgar finiquitos, liquidaciones, dirigir el movimiento de la Sociedad, dirigir al personal, contratar, transferir y retirar trabajadores;
- VIII. Realizar operaciones bancarias como ser: apertura de cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, cajas de ahorro, solicitar Boletas Bancarias de garantía, depósitos a la vista, girar, aceptar, protestar, descostar, cobrar, suscribir, endosar, ovalar, redescostar, recibir y entregar en cobranza cheques, letras de cambio, pagarés, vales, bonos, cédulas hipotecarias, warrant, cartas de porte, factures cambiarias y otros títulos valores; efectuar depósitos y retiros de cuentas, pedir

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 15:10:00 Página 63 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



sunarp

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 01452118

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX, Sede Lima

extractas de las mismas; realizar todo tipo de operaciones bancarias vía internet; cobro y retirar intereses ganados; solicitar chequeros; transferencias; débitos; emitir giros bancarios e interbancarios; así como copiar y realizar consulta de saldos; efectuar pagos; solicitar cartas de créditos a la vista, diferidas o a plazo; emisión de stand by, préstamos de dinero o mutuo; apertura de líneas de crédito simple, rotativa o en cuenta corriente; anticipos, descuentos, créditos documentarios; solicitar avales, fianzas, boletas de garantía, evinces en cuenta corriente; solicitar cajas de seguridad; solicitar tarjetas de crédito empresariales; operar con arrendamiento financiero o leasing; factoring; realizar operaciones de fideicomiso; reporto; recibir importe de dinero provenientes de los contratos bancarios; otorgar garantías a nombre de la empresa; fianzas a favor de terceros; otorgar tipo de contratos bancarios; hipotecar, gravar, otorgar en garantía bienes inmuebles y/o muebles sujetos a registro o no, que correspondan al activo fijo de la empresa; endosar y pignorar depósitos a plazo fijo, hacer solicitudes a instituciones bancarias; suscribir, firmar y rubricar contratos; reconocimiento de firmas; minutas, protocolos emergentes de las operaciones bancarias referidas;

IX.

Demandar, enjuiciar y seguir en juicio, responder, replicar, duplicar, en juicios preliminares, civiles, penales, administrativos, sociales, coactivos, coactivos civiles, agrarios, ejecutivos, sociales, contencioso-tributario o contencioso administrativo ante las autoridades competentes, en defensa de los intereses de la Sociedad; proponer y presentar todo género de pruebas, tachar las contrarias, pedir liquidaciones, aprobarlas, observarlas, solicitar inscripciones judiciales, retenciones, detenciones, mandamientos, exhortos, arraigos, embargos, secuestros, Inventario, desahos, órdenes, institutos, depósitos, resoluciones, sentencias, compensaciones, enmiendas, emotes, adjudicaciones, rescasar, definir y prestar juramentos, prologando competencia, interponer todo género de tercerías, desistir y aceptar desistimientos, suscribir, transacciones, impugnar dictámenes o reglamentos, promover concursos y quiebras, intervenir en las mismas, concurrir o acudir, debates, inspecciones, designar peritos, liquidadores, depositarios, arbitros, interdicciones, contes, demandas, reconvenir, apelar, computar, recurrir de nulidad o casación, interponer la acción de libertad, de amparo constitucional, de protección de privacidad, de inconsistencia, de cumplimiento y popular y otros recursos constitucionales, de nulidad y usar todas las recursos ordinario y extraordinarios que acuerdan las leyes en todos sus grados e instancias, suscribir documentos públicos y privados, acuerdos de conciliación o sometimiento a tribunales de arbitraje, obtener y efectuar reconocimiento de firmas y rubricas, girar minutas, suscribir escrituras, recabar inscripciones, anotaciones y cancelaciones en los Registros Públicos;

X.

Demandar, el cumplimiento de obligaciones en general y cobrar y percibir sumas de dinero, recibir documentos de pago y/o subrogación y toda clase de valores; pagar y cancelar deudas y obligaciones debidamente establecidas y/o documentadas; pedir recibos, informes, comprobantes de pago, finiquitos, cancelaciones, liquidaciones y otros;



Página Número 3 0043



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 4

Ana Elizabeth Muñoz Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ASI CONSTA POR COPIAS CERTIFICADAS DEL 19/02/2015 Y 04/03/2015 OTORGADA POR NOTARIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN LA CIUDAD DE LIMA.
EL TITULO FUE PRESENTADO EL 20/02/2015 A LAS 02:18:35 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00176835 DEL TOMO DIARIO 04922 DERECHOS COBRADOS S/82.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00000573-24 00000740-24-LIMA, 13 DE MARZO DE 2015.

LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA ANTONIO DEL POZO VALDEZ, DE FECHA 13/05/2014, CON REGISTRO N° 2064-14
EL ACTA CORRE INSCRITA FS. (85 AL 101) DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO N° 03

- expresamente.
- XIV. En suma deberá realizarse la gestión, trámite y diligencia sea necesaria sin que se pueda tachar de insuficiente las presentes facultades, a falta de cláusula expresa y menos se pueda alegar de falta de personería legal en el representante legal permanente. El presente poder tendrá carácter indefinido, sólo podrá ser revocado expresamente.
- XIII. Otorgar y revocar poderes especiales para procesos, trámites, sustituir reclamos, en su caso salvar cualesquiera observación.
- XII. Comprar, vender, alquilar, arrendar, hipotecar, todo clase de bienes muebles, inmuebles, vehículos, estipulando precios, montos, plazos, formas de pago y demás condiciones y modalidades, pudiendo al efecto suscribir minutos, protocolos, notariales, reconocimientos de firmas y rubricas, documentos públicos y/o privados; operarse ante las oficinas de Derechos Regales, Gobiernos Municipales, Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, Organismo Operativo de Tránsito, autoridades públicas y/o privadas, presentar todo género de solicitudes, memorandos, cortos, oficios; solicitar registros, inscripciones, todo real, otodiliges, decenas, certificados, legalizaciones, resoluciones, informes, pagar impuestos, tasas, valores, efectuar reclamos, en su caso salvar cualesquiera observación.
- XI. Suscribir toda clase de contratos de seguros sobre los bienes de la sociedad que tenga o que llegase a tener en el futuro, o sobre los cuales la sociedad pueda estar interesada o que puedan representar sus intereses;

sunarp

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.A. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Oficina Registral Lima
N° Partida: 01452118

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

SONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C03018

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 18/02/2015 (ACTA N° 006-2015) SE ACORDÓ:

1° ACEPTAR LA RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MARIA ANTONIETA MAYORCA PALOMINO, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08808810.

2° NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, A PARTIR DE LA FECHA A HILDEBRANDO ROJAS CALDERON, IDENTIFICADO CON C.E. N° 000727847.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 93-94 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ CON FECHA 13/05/2014 BAJO EL N° 003054-14.

COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 12/03/2015.

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 17/03/2015 A LAS 07:34:50 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-20261361 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/41.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00011377-93.-LIMA 23 DE MARZO DE 2015.

LEGALIZADO POR JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0014

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00006

POR SOLICITUD DEL USUARIO Y EN MERITO AL TITULO ARCHIVADO N° 176835 DE
FECHA 20/02/2015, SE PROCEDE A RECTIFICAR LOS PUNTOS 1. Y 2. DEL ASIENTO
C00017 (PAG 52 AL 55), EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

DONDE DICE:

C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C. (SUCURSAL BOLIVIA)

DEBE DECIR:

CONSULTORIA-PROYECTOS-SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA (C.P.S DE INGENIERIA S.A.C.) SUCURSAL BOLIVIA

LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTUA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 76° Y 85°
DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 30/04/2015 A LAS 02:18:13 PM HORAS, BAJO EL N°
2015-00410640 DEL TOMO DIARIO 8492. DERECHOS COBRADOS S/0.00 NUEVOS
SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 0000416-26-LIMA 04 DE MAYO DE 2015

Ana Elizabeth Molina Valencia
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 57 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER

D00007

REVOCATORIA DE PODER.-

POR JUNTA GENERAL DEL 13/04/2015 SE ACORDO:

1° **REVOCAR** EL PODER OTORGADO AL SR. ABEL ROJAS QUIROS MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29/04/2002, ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 30/04/2002 ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, INSCRITO EN EL ASIENTO C00003 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01452118, QUEDANDO EN CONSECUENCIA REVOCADAS LAS FACULTADES QUE LE FUERAN OTORGADAS EN LA MENCIONADA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2° **REVOCAR** EL PODER OTORGADO AL SR. LUIS MARES MEDINA MEDIANTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29/04/2002, ELEVADO A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 30/04/2002 ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, INSCRITO EN EL ASIENTO C00002 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01452118, QUEDANDO EN CONSECUENCIA REVOCADAS LAS FACULTADES QUE LE FUERAN OTORGADAS EN LA MENCIONADA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

3° **REVOCAR** EL PODER Y AUTORIZACIONES OTORGADAS AL SR. FREDY MEDINA LLERENA MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 26/05/2004 Y SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 23/07/2004, INSCRITO EN EL ASIENTO C00004 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01452118, QUEDANDO EN CONSECUENCIA REVOCADAS LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES QUE LE FUERAN OTORGADAS EN LAS MENCIONADAS SESIONES DE DIRECTORIO.

4° **REVOCAR** EL PODER Y AUTORIZACIONES AL SR. RUBEN PASCUAL ARANGO CASTRO MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 26/05/2004 Y SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 23/07/2004, INSCRITO EN EL ASIENTO C00004 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01452118, QUEDANDO EN CONSECUENCIA REVOCADAS LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES QUE LE FUERAN OTORGADAS EN LAS MENCIONADAS SESIONES DE DIRECTORIO.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 54-58 DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ CON FECHA 15/09/2011 BAJO EL N° 005004-11.

COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 23/04/2015.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0045

Pag Solicitadas : Todas IMPRESION 25/05/2015 16:10:00 Página 58 de 61
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADO

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 24/04/2015 A LAS 11:42:23 AM HORAS, BAJO EL N° 2015-00389119 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 72.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001242-24.-LIMA, 06 DEMAYO DE 2015

REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 2

Pág Solicitadas : Todas IMPRESION: 25/05/2015 16:10:00 Página 59 de 61
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
 ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA DURAN
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00019

NOMBRAMIENTO DE APODERADA

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 14/05/2015 OTORGADO POR NOTARIO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ QUE CONTIENE INSERTA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 11/05/2015 MEDIANTE LA CUAL SE ACORDO LO SIGUIENTE:

NOMBRAR COMO APODERADA ESPECIAL A MARIA CAMILA ARENAS DE LA HOZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA COLOMBIANA N° 4.078.367.738. PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD FRENTE A LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., EN EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015, Y ANTE AUTORIDADES JUDICIALES COLOMBIANAS COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, POR EL TÉRMINO DE LA DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO DE LA EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS DESPUÉS DE FINALIZAR EL MISMO CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., QUEDANDO ESTABLECIDO QUE EL APODERADO ESPECIAL GOZARÁ, ADÉMÁS DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1.- FORMULAR PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015.
- 2.- PARTICIPAR Y COMPROMETER A CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES QUE SE REQUIERAN, SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, Y DEMÁS ACTOS NECESARIOS DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015.
- 3.- SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUIDO EL ACUERDO DE CONSORCIO, NECESARIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) EN EL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015. EN CONSECUENCIA, ESTÁ AUTORIZADO PARA FIRMAR A NOMBRE DE ESTA Y/O DEL CONSORCIO SI FUERA EL CASO, TODOS LOS DOCUMENTOS, FORMULARIOS, ANEXOS, DECLARACIONES, ESTADOS FINANCIEROS, DOCUMENTOS CONTABLES, BALANCES, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, PAGARES, POLIZAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA, FORMATOS Y LAS DEMÁS QUE SE REQUIERA PARA LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 4.- DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Y ACLARACIONES QUE SOLICITE EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., EN EL CURSO DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015.
- 5.- RECIBIR LAS NOTIFICACIONES A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL PROCESO ANTES MENCIONADO, INCLUYENDO LA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.
- 6.- SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.), DE RESULTAR ESTE ADJUDICATARIO Y/O EL CONSORCIO QUE INTEGRE, EL CONTRATO QUE EVENTUALMENTE SE ADJUDIQUE EN EL MARCO DEL PROCESO ANTES MENCIONADO.



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

0046

Pág Solicitadas: Todas IMPRESION 26/05/2015 16:10:03 Página 60 de 61
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

JUAN GARCIA DURAN
CERTIFICADOR

7.- REPRESENTAR A CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.), JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN RAZON DE LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, FIRMA O DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, DIRECTAMENTE SI ES POSIBLE; PUDIENDO DESIGNAR A UN APODERADO JUDICIAL PARA CADA CASO ESPECIFICO, EN CASO QUE EL ASUNTO EXIJA LA REPRESENTACION A TRAVES DE UN ABOGADO, SIEMPRE EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015.

8.- CONTRATAR Y FIRMAR LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGUROS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCION EN MENCIÓN, DESDE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y/O LAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION QUE EL CONTRATO DEMANDE.

9.- EN CASO DE RESULTAR CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.) ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL APODERADO ESPECIAL TIENE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA HACER EL TRAMITE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Y SU RESPECTIVA NOTIFICACION, ASI COMO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES A QUE HAYA LUGAR Y DEMAS ACTUACIONES NECESARIAS FRENTE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, TODO EN EL MARCO DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO (PTS) N° 002 DE 2015.

EL ACTA OBRA INSERTA EN EL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 03 EN LOS FOLIOS 57 AL 60 LEGALIZADO POR NOTARIO DE LIMA JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN FECHA 15/09/2014 BAJO EL REGISTRO N° 005604-11.

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 18/05/2015 A LAS 04:14:05 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-00466010 DEL TOMO DIARIO 002. DERECHOS COBRADOS S/23.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00009303-95.-DERECHOS POR DEVOLVER S/1.00.LIMA, 21 DE MAYO DE 2015.

Copia Sin Inscripción
S Suscritos
A Hora

JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
Subgerencia de Diario y Mesa de Partes
25 MAYO 2015
ENTREGADO
PUBLICIDAD
SERVICIO RAPIDO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR **Juan Garcia Duran**
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 25 MAYO 2015

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 28/05/2015
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº MRE7590671700022124243
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Flores Carcasí Dina Rossmery
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 904158

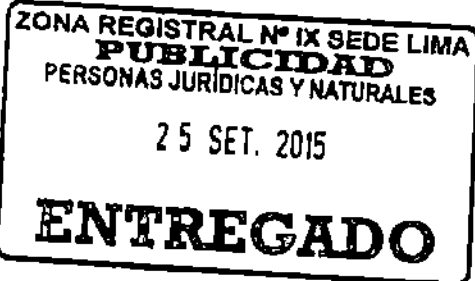
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP0145498



Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA

ATENCIÓN N° 01967647 del 21.09.2015



**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

EL que suscribe **CERTIFICA** que:

En el asiento C00018 de la Partida N° 01452118, correspondiente a la sociedad denominada "**CONSULTORÍA - PROYECTOS - SUPERVISIÓN DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**" - C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C., consta registrada y vigente el acta de SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 18/02/2015 (ACTA N° 006-2015) MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, A PARTIR DE LA FECHA, A **HILDEBRANDO ROJAS CALDERON**, IDENTIFICADO CON C.E. N° 000727647.- ASI CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 12/03/2015.-

Se deja constancia que se adjunta al certificado copia debidamente autenticada por el Abogado Certificador que suscribe el presente, del asiento B00001 de la Partida 01452118, donde constan las facultades del Gerente General según el Estatuto Social (Art. 11º) y del asiento B00002 que modifica las facultades del Gerente General .-*****

Nº de fojas del Certificado: 04

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha: 2015-B1-04575 / 21.09.2015

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 25 de SEPTIEMBRE de 2015.
DC.-

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).


.....
JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



0048

La presente copia del asiento B00001 y B00002 de la Partida N° 01452118 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado.-**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA S.A.C.
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00001

Por Escritura Pública del 28-08-98 otorgada ante Notario Dr. Julio Antonio del Pozo Valdez en la ciudad de Lima y por JG del 25-03-97 se acordó aumentar el capital en la suma de S/30,311.00 Nuevos Soles. Por JG del 30-03-98 se acordó aumentar el capital en la suma de S/ 66,770.00 Nuevos Soles. Por JG del 31/07/1998 se acordó adecuar los estatutos a la NLGS : Denominación: "CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" "C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C. (ART. 1°). Objeto: Dedicarse a toda clase de trabajos en el ramo de Ingeniería, realizar estudios, proyectos y brindar asesoría y servicios en el campo de protección del medio ambiente y protección de los recursos naturales, así como cualquier otra actividad permitida por el Código del Medio Ambiente o vinculada con el Derecho Ambiental. (art.3°). Duración: Indefinida. (art. 4°). Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República y del extranjero. (art. 2°). Capital Social: 669,987.00 Nuevos Soles, representado por 669,987 acciones nominativas de un valor nominal de 1.00 Nuevo Sol cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas (art. 5°). Régimen de la Junta General: Se regulará conforme a lo dispuesto por los arts. 114°,115°,116°, así como los arts. 120°,125°, 126°,127°y 245° de la LGS (art. 8° y 9°). Régimen del Directorio: Estará compuesto por 4 miembros elegidos por la Junta General por un periodo de 3 años (art. 10°). Facultades: 1)... b) Autorizar a la enajenación de los bienes que constituyen el activo de la sociedad. c) Autorizar la obtención de créditos y préstamos y la constitución de gravámenes sobre los bienes sociales. 2) El Directorio especialmente tiene la más amplia representación de la sociedad y, podrá otorgar toda clase de actos y contratos y otorgar poderes, pues tiene plenas facultades de decisión y disposición de los bienes sociales. 3) Corresponde al Presidente del Directorio : ...c) Otorgar poderes por escritura pública a otros directores o accionistas; d) Conferir poderes por escritura pública al gerente; e) Celebrar contratos de Asociación en Participación y/o consorcios con empresas públicas o privadas, suscribiendo la documentación, contratos y convenios pertinentes; f) Ejercer la representación legal de la sociedad ante todo tipo de autoridades judiciales, quedando inervido con las facultades de los artículos 74° y 75° del CPC...sustituir o delegar la representación procesal. (art.10°). 4) En caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo de Presidente del Directorio será reemplazado en sus atribuciones por cualquiera de los otros directores. El director reemplazante será elegido por los demás directores. Régimen de la Gerencia: El gerente es el ejecutor de las disposiciones del Directorio y Mandatario de la empresa. Facultades: 1) Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social. En representación de la sociedad podrá intervenir válidamente en las licitaciones...2) Celebrar contratos de Asociación en Participación y/o Consorcios, con empresas públicas o

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:25/09/2015 12:07:38 Página 9 de 63
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

0049



ORIC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

La presente copia del asiento B00001 y B00002 de la Partida N° 01452118 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado.-**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 01452118

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONSULTORIA PROYECTOS SUPERVISION DE INGENIERIA S.A.C.
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C.**

privadas. 3) Suscribir los respectivos contratos para la ejecución de obras contratadas en licitaciones...4) Goza de la representación social ante todas las instancias del Poder Judicial...5) Representar a la sociedad, en juicio o fuera de él, quedando investido con las facultades de los arts. 74° y 75° del CPC., en tal virtud podrá sustituir o delegar la representación procesal para cualquier acto procesal para el cual la Ley exija poder especial...9° El Gerente podrá a sola firma, abrir, transferir y cerrar cuentas de ahorro y corrientes en cualquier Banco o entidad financiera del territorio nacional o del extranjero, efectuar depósitos en cuentas bancarias de la empresa, tanto en moneda nacional como en extranjera, y solicitar sobregiros o créditos en cuentas corrientes...10° Actuando conjuntamente con otro Director, el gerente General podrá efectuar retiros en cuentas de ahorros y/o corrientes tanto en moneda nacional como en extranjera : girar, endosar, protestar, girar y cobrar cheques de cualquier índole, girar, aceptar, avalar, reaceptar, renovar, endosar, protestar ejecutar, descontar, negociar y cobrar letras de cambio, vales, pagarés, warrants, conocimiento de embarque y cualquier título valor o documento de crédito, obtener avales y/o fianzas en favor de la empresa, solicitar préstamos e imposiciones de cualquier naturaleza, contratar, renovar y endosar pólizas de seguros, comprar, vender, arrendar y/o gravar bienes, sean estos muebles o inmuebles, y solicitar cargas de crédito. En caso de ausencia o impedimento del Gerente, el Directorio nombrará al accionista que lo debe reemplazar. (art.11°). Así y más extensamente consta del título que da mérito al presente asiento. El título fue presentado el 14/09/1998 a las 13:25:16 horas, bajo el N° 155304 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 459.20 Rbos. 10364-11103. Lima, 01-10-98.

JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:25/09/2016 12:07:38 Página 10 de 63
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



0050

La presente copia del asiento B00001 y B00002 de la Partida N° 01452118 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas, forma parte del certificado de vigencia de Poder solicitado.**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO	N° Partida: 01452118
OFICINA LIMA	
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS	
CONSULTORIA - PROYECTOS - SUPERVISION DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
C.P.S. DE INGENIERIA S.A.C	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 29/01/2002 y ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA del 27/05/2002 ambas otorgadas ante Notario Julio Antonio Del Pozo Valdez y por Junta General de Accionistas de fecha 03/01/2002 Aclarada por Junta del 08/02/2002 se acordó: 1.- Modificar Parcialmente el Estatuto: Art. 11° El gerente es el ejecutor de las disposiciones del Directorio y mandatario de la sociedad, goza de las sgtes. atribuciones: .. 5) Representar a la sociedad en juicio, o fuera de el, ..con las facultades de los art. 74 y 75 del S.P.C.. 9) El gerente general podrá a sola firma, abrir, transferir y cerrar cuentas de ahorros y/o corrientes en cualquier banco o entidad financiera del territorio nacional o del extranjero efectuar todo tipo de depósitos en cuenta bancarias de la empresa .. 10) El gerente actuando con uno cualesquiera de los directores, o dos cualesquiera de los directores actuando conjuntamente podrán: efectuar retiros en cuenta de ahorros y/o corrientes, girar, endosar, protestar, ejecutar y cobrar cheques de cualquier índole, girar, aceptar, avalar, reaceptar, renovar, endosar, protestar, ejecutar, descontar, negociar y cobrar letras de cambio, vales, pagares, .. obtener avales y/o fianzas en favor de la empresa, solicitar créditos y préstamos, comprar, vender, arrendar y/o gravar bienes muebles o inmuebles, y solicitar cartas de crédito. 2.- Elegir el Directorio Integrado por: Presidente: LINBERGH MEZA CÁRDENAS con D.N.I. N° 08803139; Vice Presidente: ENRIQUE EUGENIO ARIAS MONTUFAR con D.N.I. N° 08234461; Director: PAÚL MARTÍN LUYO con D.N.I. N° 08798636; Director: LILAR RODRÍGUEZ BAIGARRIA con D.N.I. N° 08228534.- Libro de Actas N° 02 legalizado 18/05/2001 por ante Notario Público de Lima Dr. Antonio Del Pozo Valdez registrado bajo el número 00468301. El título fue presentado el 25/04/02 a las 02:41:46 PM horas, bajo el N° 2802-00077169 del Tomo Diario 0424. Derechos S/248.00 con recibo N°00013074 con recibo N°00022215, LIMA. - 12/06/2002.

Copia Sin Valor
Suspensión de Inscripción
MARCELA GONZÁLEZ HUÁNICO
Registrador Público (e)
ORLC

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:25/09/2015 12:07:38 Página 13 de 63
No existen Títulos Pendientes y/o Suspending

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Juan Jose Janampa Cristobal VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA,

JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
2. El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
5. en / at **SEDE CENTRAL LIMA**
6. el / the **28/09/2015**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE3603521523582283288**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Narvaez Mendoza Edwin
Dirección General de Políticas Consulares
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 20 Nº 976631

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

HREAP-0234488